

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLXXXII

Jueves, 17 de diciembre de 2015

Núm. 289

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
ELECCIONES A CORTES GENERALES 2015			
Anuncio sobre la constitución definitiva de la Junta Electoral de la Zona de Caspe	2		
SECCIÓN TERCERA			
Excm. Diputación Provincial de Zaragoza			
Anuncio sobre concesión a distintos ayuntamientos/entidades locales de ayudas del "Plan de asistencia a los municipios y entidades locales menores de la provincia de Zaragoza en materia de inversiones de administración electrónica para el ejercicio 2015"	2		
Anuncio relativo a la aprobación del inicio del proceso de selección para la contratación por jubilación parcial de un trabajador en la categoría profesional de coordinador de exposiciones, con destino en el Servicio de Cultura, mediante un contrato de relevo a tiempo parcial (75%) hasta que su titular alcance la edad de jubilación reglamentaria	5		
Ídem ídem de un trabajador en la categoría profesional de encargado de taller de albañilería	6		
Anuncio relativo a la aprobación de la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de puestos de trabajo de jefe de Negociado, vacantes en la plantilla de funcionarios de la DPZ	7		
		SECCIÓN SEXTA	
		Corporaciones locales	
		Aranda de Moncayo	15
		Cabañas de Ebro	15
		Ejea de los Caballeros	15
		Las Cuerlas	15
		Monegrillo	16
		Ontinar de Salz	16
		Talamantes	16
		PARTE NO OFICIAL	
		Comunidad de Regantes de las Vegas de Paracuellos de Jiloca	
		Junta general ordinaria	16
		Comunidad de Regantes núm. VIII de Bardenas (elevación), de Biota	
		Asamblea general ordinaria	16

ELECCIONES A CORTES GENERALES 2015

Junta Electoral de Zona de Caspe

Núm. 13.679

Doña María Ángeles Paramio Espinosa, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Caspe;

Certifica: Que reunida la Junta Electoral de Zona de Caspe con fecha 9 de diciembre de 2015, al objeto de constituirse definitivamente, se acuerda por unanimidad:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG), y recibida comunicación de la Junta Electoral Provincial de Zaragoza nombrando vocales no judiciales, queda constituida la Junta Electoral de Zona de forma definitiva en la siguiente forma:

PRESIDENTE: Doña Lorena Lagüera Estébanes, jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Caspe.

VOCALES JUDICIALES: Don Francisco Martínez Torrente, juez de paz de Escatrón, y don Enrique Cubeles Bielsa, juez de paz de Fabara.

VOCALES NO JUDICIALES: Don Manuel Cortés García, letrado del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, y doña Isabel García Ortín, procuradora de los Tribunales.

SECRETARIO: Doña María de los Ángeles Paramio Espinosa, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Caspe.

Por el presidente se acuerda comunicar el presente acuerdo a la Delegación del Gobierno para su publicación en el BOPZ y a la Junta Electoral Provincial de Zaragoza.

Y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, publíquese en el BOPZ para general conocimiento, expidiéndose el presente en Caspe, a nueve de diciembre de dos mil quince. — La secretaria de la Junta Electoral de Zona, María Ángeles Paramio Espinosa.

SECCIÓN TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

PRESIDENCIA

Núm. 13.694

Esta Presidencia, por decreto número 3.678, de fecha 14 de diciembre de 2015, ha dispuesto conceder a los ayuntamientos/entidades locales que se relacionan a continuación las ayudas del "Plan de asistencia a los municipios y entidades locales menores de la provincia de Zaragoza en materia de inversiones de administración electrónica para el ejercicio 2015", aprobado por decreto número 3.031, de fecha 21 de octubre de 2015, y modificado por decreto número 3.103, de fecha 29 de octubre de 2015, y conforme al presupuesto protegible que figura en el mismo:

AYUNTAMIENTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN A CONCEDER
ABANTO	PROYECTOR, PORTATILES Y ORDENADOR HP	1.693,00	1.693,00
ACERED	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN	1.700,05	1.700,00
AGÓN	SAI	1.459,21	1.459,21
AGUARÓN	ORDENADORES	2.100,00	2.100,00
AINZÓN	EQUIPOS (SERVIDOR, ORDENADOR HP Y PORTATIL)	2.250,00	2.250,00
ALADRÉN	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	1.685,17	1.685,17
ALAGÓN	ORD. HP Y MONITOR	3.717,12	3.717,12
ALARBA	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (MONITOR, RATON, ORD. PORTATIL, DOCKING STATIO Y TECLADO)	1.738,77	1.700,00
ALBERITE DE SAN JUAN	2 CPU Y 1 MONITOR	1.820,99	1.700,00
ALBETA	DOS CPU'S	1.700,00	1.700,00
ALBORGE	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	1.738,54	1.700,00
ALCALÁ DE EBRO	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (ORDENADOR, MONITOR, IMPRESORA ZEBRA Y OFFICE)	1.700,00	1.700,00
ALCONCHEL DE ARIZA	MULTIFUNCIÓN	1.700,05	1.700,00
ALDEHUELA DE LIESTOS	PC Y TECLADO	1.466,52	1.466,52
ALFAJARÍN	EQUIPOS INFORMÁTICOS (ORD. HP, MONITORES, IMPRESORA, ROUTER, ORD. HP PRODESK, TARJETA-RED)	2.617,04	2.617,04
ALFAMÉN	EQUIPOS INFORMÁTICOS (MONITORES, IMPRESORA Y ORDENADOR HP)	2.256,55	2.250,00
ALFORQUE	PORTATIL, ORDENADOR SOBREMESA, IMPRESORA Y TABLET	1.738,54	1.700,00

AYUNTAMIENTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN A CONCEDER
ALHAMA DE ARAGÓN	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN	3.754,71	2.250,00
ALMOCHUEL	IMPRESORA DIGITAL MULTIFUNCIONAL COLOR	1.700,00	1.700,00
ALMOLDA, LA	EQUIPOS INFORMÁTICOS (DOS ORDENADORES HP 280 MT, UN PORTATIL Y UN LECTOR DE TARJETA)	2.135,65	2.100,00
ALMONACID DE LA CUBA	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (ORD. HP Y FOTOCOPIADORA RICOH)	1.700,00	1.700,00
ALMONACID DE LA SIERRA	ORDENADOR E IMPRESORA	2.169,53	2.100,00
ALMUNIA DE DOÑA GODINA, LA	NAS, SAI, SWITCH, PORTATILES, TABLETS, MONITORES Y ESCANER	4.500,00	4.000,00
ALPARTIR	ORDENADORES Y PANTALLA	1.871,87	1.871,87
AMBEL	ORDENADOR Y TABLETA	1.814,69	1.800,00
ANENTO	ORDENADOR, MONITOR, IMPRESORA	1.463,98	1.463,98
ANIÑÓN	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (VIDEOPROYECTOR, ORD. PORTATIL, MONITOR, SAI, DIMM Y PANTALLA TRIPODE TRAUULUX)	2.100,57	2.100,00
AÑÓN DE MONCAYO	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (PORTATIL, ORD. HP)	1.700,58	1.700,00
ARÁNDIGA	ORDENADOR, IMPRESORA Y MONITOR	1.800,48	1.800,00
ARDISA	ORD. HP	724,79	724,79
ARIZA	EQUIPOS INFORMÁTICOS (PORTATILES)	2.260,28	2.250,00
ARTIEDA	MINIORDENADOR	1.698,84	1.698,84
ASÍN	ORD. HP Y VIDEOPROYECTOR	1.459,21	1.459,21
ATEA	UN ORDENADOR Y UNA IMPRESORA	1.700,05	1.700,00
ATECA	SAI, NAS Y OTROS	2.872,78	2.700,00
AZUARA	ORDENADORES, SAI, EQUIPO MULTIFUNCIÓN	2.333,50	2.100,00
BADULES	EQUIPOS INFORMÁTICOS, PANTALLA, LECTORES, DISCO DURO, PUNTO WIFI, TECLADO Y RATON	1.693,40	1.693,40
BAGÜÉS	MATERIAL INFORMÁTICO (PORTATILES E IPAD)	1.700,00	1.700,00
BALCONCHÁN	PORTATIL Y MONITORES	1.790,07	1.700,00
BÁRBOLES	EQUIPOS (EQUIPO INTEL CORE, TABLET, COFIGU. Y MULTIFUNCIÓN)	1.788,88	1.788,88
BARDALLUR	IMPRESORA ZEBRA Y MFP RICOH	1.732,72	1.732,72
BELCHITE	ADQUISICION DE HARDWARE (ACER ASPIRE SWITCH, MICROSOFT SURFACE PRO3, PSI 2200VA)	2.400,64	2.400,64
BELMONTE DE GRACIÁN	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (ORDENADOR ZONE EVIL Y OTROS)	1.700,00	1.700,00
BERDEJO	ORD HP, DIMM 4 GB E IMPRESORA ZEBRA	1.703,15	1.700,00
BERRUECO	EQUIPOS INFORMÁTICO (LASERJET, PORTATIL, INTE. ASUS, LASER MONOCROMO Y PANTALLA PROYECTOR)	934,62	934,62
BIEL	ORDENADORES HP ELITEDESK	2.117,50	1.700,00
BIJUESCA	MULTIFUNCIÓN, LATIGUILLOS	2.897,95	1.700,00
BIOTA	TRES ORDENADORES	2.250,00	2.250,00
BISIMBRE	EQUIPOS INFORMÁTICOS (PC, MONITOR, TECLADO+RATON, WINDOWS, TABLET Y PORTATIL)	1.700,00	1.700,00
BOQUIÑENI	PROYECTOR, PANTALLA Y ORDENADORES	2.100,00	2.100,00
BORDALBA	MONITOR, PORTATIL, DOCKING STATION HP Y OTROS	1.738,77	1.700,00
BORJA	PC, MONITOR Y OTROS	3.000,00	3.000,00
BOTORRITA	ORDENADORES, MEMORIA KINGSTON, MONITOR	1.723,09	1.723,09
BREA DE ARAGÓN	MFP RICOH Y ORD. HP	2.640,13	2.500,00
BUBIERCA	MONITOR, RATON, PORTATIL, DOCKING STATIO Y TECLADO	1.738,77	1.700,00
BUJARALAZ	ORDENADORES, MONITORES, IMPRESORAS	2.176,06	2.176,06
BULBUENTE	ORDENADOR E IMPRESORA	1.700,06	1.700,00
BURETA	ORDENADORES HP	1.800,00	1.800,00
BURGO DE EBRO, EL	EQUIPOS INFORMÁTICOS (ORD. HP, MONITOR, TECLADO, RATON, DISO DURO, IMPRESORA Y ROUTER)	2.518,34	2.518,34
BUSTE, EL	PORTATIL, MONITOR	1.700,00	1.700,00
CABAÑAS DE EBRO	PC'S	2.104,99	2.100,00
CABOLAFUENTE	PLOTTER	1.701,01	1.700,00
CADRETE	DISCO DUROS, SERVIDOR HP	3.278,98	3.000,00
CALATAYUD	EQUIPOS, PROYECTOR, 1 SERVIDOR	6.622,17	6.000,00

AYUNTAMIENTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN A CONCEDER
CALATORAO	ORDENADORES, MONITOR, TECLADO, RATON Y OTROS	2.701,65	2.700,00
CALCENA	MÁQUINA MULTIFUNCIÓN: PROMO MFP RICOH	1.700,05	1.700,00
CALMARZA	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN	1.405,00	1.405,00
CAMPILLO DE ARAGÓN	PORTATIL E IMPRESORA	1.700,00	1.700,00
CARENAS	PACK RICOH MP	1.890,00	1.700,00
CARIÑENA	RENOVACION DE EQUIPOS (TORRES Y SERVIDORES)	4.709,32	3.000,00
CASPE	PC'S, MONITORES, IMPRESORA Y OTROS	4.001,68	4.000,00
CASTEJÓN DE ALARBA	EQUIPO INFORMATICO (MONITOR, RATON, ORD. PORTATIL, DOCKING STATION, TECLADO)	1.738,77	1.700,00
CASTEJÓN DE LAS ARMAS	ORDENADORES HP	1.750,08	1.700,00
CASTEJÓN DE VALDEJASA	2 ORD. HP	1.700,00	1.700,00
CASTILISCAR	DOS EQUIPOS INFORMATICOS	1.800,00	1.800,00
CERVERA DE LA CAÑADA	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO: ORDENADOR, DIMM, OFFICE HOME	1.707,29	1.707,29
CERVERUELA	ORDENADOR, MONITOR, OFFICE HOME E IMPRESORA	1.464,05	1.464,05
CETINA	SERVIDOR, IMPRESORA	2.224,91	2.100,00
CHIPRANA	EQUIPAMIENTO INFORMATICO (EQUIPO, MONITOR Y OTROS)	2.097,95	2.097,95
CHODES	SCANNER, ORDENADOR, MONITOR, TECLADO Y OTROS	1.546,90	1.546,90
CIMBALLA	EQUIPO INFORMATICO ALL IN ONE, IMPRESORA Y SAI	1.700,00	1.700,00
CINCO OLIVAS	ORDENADORES	1.699,69	1.699,69
CLARÉS DE RIBOTA	ORD HP Y TABLET HP	1.718,20	1.700,00
CODO	ADQUISICIÓN DE PC Y PROYECTOR Y PANTALLA SALÓN ACTOS	1.715,50	1.700,00
CODOS	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO: 1 PROMO MFP	1.700,05	1.700,00
CONTAMINA	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICA - PROMO MFP RICOH	1.700,05	1.700,00
COSUENDA	DOS ORDENADORES	1.800,00	1.800,00
CUARTE	IMPRESORA ZEBRA, ORD. JPORTATIL, FOTOCOPIADORA Y OR. HP	9.680,00	6.000,00
CUERLAS, LAS	PORTATILES	1.700,00	1.700,00
DAROCA	ORDENADORES, MONITORES	3.218,00	2.700,00
EJEA DE LOS CABALLEROS	ORDENADORES, SWITCH, PROYECTOR Y OTROS	6.068,17	6.000,00
ENCINACORBA	EQUIPAMIENTO INFORMATICO (HP ORDENADOR PORTATIL, IMPRESORA LASER MONOCROMO Y TABLET SAMSUNG)	1.564,42	1.564,42
ÉPILA	PC'S Y MONITORES	2.986,28	2.986,28
ERLA	ORDENADORES	1.691,58	1.691,58
ESCATRÓN	FOTOCOPIADORA-IMPRESORA MULTIFUNCIÓN	2.297,98	2.250,00
FARLETE	IMPRESORA, ORDENADOR, TECLADO Y ESCANER	1.829,52	1.800,00
FAYÓN	RENOVAR SERVIDOR	2.541,00	1.800,00
FAYOS, LOS	EQUIPAMIENTO INFORMATICO (ORDENADORES, PANTALLA Y ANTENAS SECTORIALES)	1.700,00	1.700,00
FIGUERUELAS	ORDENADORES, MONITOR, DICO DURO Y OTROS	3.664,74	2.250,00
FOMBUENA	ORDENADORES PORTATILES	1.700,00	1.700,00
FRAGO, EL	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN, PORTATIL Y PROYECTOR	1.698,79	1.698,79
FRASNO, EL	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN	2.292,95	1.800,00
FRÉSCANO	EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS: DOS PC'S	2.100,00	1.700,00
FUENDEJALÓN	ORDENADORES SOBREMESA	2.393,99	2.100,00
FUENDETODOS	ADQUISICION MATERIAL INFORMATICO (ORD. HP, PORTATIL Y MONITOR)	1.694,00	1.694,00
FUENTES DE EBRO	MATERIAL INFORMATICO	3.097,95	3.000,00
FUENTES DE JILOCA	ORDENADOR, WINDOWS Y MONITOR	1.680,00	1.680,00
GALLOCANTA	ORDENADOR, UN LASER, UN MONITOR, UN PC, UNA MEMORIA 4GB Y UN TECLADO	1.673,13	1.673,13
GALLUR	EQUIPAMIENTO INFORMATICO (ORD. HP, MONITOR)	2.885,85	2.700,00
GELSA	SERVIDOR HP ML350	2.252,40	2.250,00
GODOJOS	PORTATILES	1.713,36	1.700,00
GOTOR	FOTOCOPIADORA Y PORTATIL	1.790,07	1.790,07
GRISSEL	ORDENADORES Y TABLETA IPAD	1.719,00	1.700,00
GRISÉN	PACK RICOH MP + MESA	2.100,00	2.100,00

AYUNTAMIENTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN A CONCEDER
HERRERA DE LOS NAVARROS	PIZARRA HITACHI, ORD. PORTATIL	1.564,53	1.564,53
IBDES	PC CON MONITOR E IMPRESORA	1.800,48	1.800,00
ILLUECA	ORDENADORES Y MONITOR	3.018,95	3.000,00
ISUERRE	FOTOCOPIADORA Y FAX	1.698,59	1.698,59
JARABA	SERVIDOR Y DISCO DURO	2.891,88	1.800,00
JARQUE	EQUIPAMIENTO INFORMATICO (ORDENADOR, IPAD Y PORTATIL)	2.158,58	2.100,00
JAULÍN	EQUIPAMIENTO INFORMATICO (ORD HP, MEMORIA KINGSTON, MONITOR ARMARIO RACK)	1.478,50	1.478,50
LAGATA	ORDENADOR, MULTIFUNCIÓN YBROTHER ADS-2100e	1.700,05	1.700,00
LANGA DEL CASTILLO	EQUIPO INFORMATICO (VIDEOPROYECTOR, PORTATIL, RATOS, PANTALLA MURAL Y MONITOR)	1.700,78	1.700,00
LAYANA	EQUIPOS INFORMATICOS (ORDENADOR, SWITCH Y OTROS)	1.700,00	1.700,00
LÉCERA	SERVIDOR, DIMM Y DISCOS DUROS	2.029,38	2.029,38
LECHÓN	PORTATIL Y PROYECTOR	1.459,21	1.459,21
LETUX	2 EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.810,16	1.800,00
LITAGO	PORTATIL, PROYECTOR, PANTALLA Y MONITORES	1.700,78	1.700,00
LITUÉNIGO	PORTATIL, RATÓN, DISCO DURO HDD Y SAI	1.657,31	1.657,31
LOBERA DE ONSSELLA	PORTATILES Y IPAD	1.700,00	1.700,00
LONGARES	TECLADO, DOCKING STATION E IMPRESORA	2.122,34	2.100,00
LONGÁS	ORDENADOR HP Y FOTOCOPIADORA RICOH	1.700,00	1.700,00
LUCENI	EQUIPOS INFORMATICOS Y FAX	2.009,21	2.009,21
LUESIA	ORDENADOR HP ELITEDESK CON OFFICE HOME Y VIDEOPROYECTOR OPTOMO X316)	1.559,21	1.559,21
LUMPIAQUE	EQUIPAMIENTO INFORMATICO (IMPRESORA ZEBRA Y ORD. HP)	2.216,44	2.100,00
LUNA	IMPRESORA, ALIMENTADOR Y OTROS	3.139,95	2.100,00
MAELLA	EQUIPAMIENTO (ORD. HP PORTATIL HP)	2.372,81	2.372,81
MAGALLÓN	EQUIPAMIENTO (PROYECTOR, PANTALLA MURAL, MONITOR E IMPRESORA)	2.100,00	2.100,00
MAINAR	ORDENADORES PORTATILES Y FAX	1.700,00	1.700,00
MALANQUILLA	ORD. HP Y TABLET HP	1.718,20	1.700,00
MALEJÁN	EQUIPOS INFORMATICOS (PORTATILES, TABLET Y TECLADO)	1.800,00	1.800,00
MALÓN	ORD. HP, IMPRESORA Y MONITOR	1.800,48	1.800,00
MALUENDA	IMPRESORA Y ORDENADOR	2.341,35	2.250,00
MANCHONES	EQUIPAMIENTO INFORMATICO (ORD. HP ELITEDESK E IMPRESORA HP LASERJET)	1.776,28	1.700,00
MARA	EQUIPAMIENTO INFORMATICO (SAI, PROYECTOR, PANTALLA Y ORDENADOR)	1.827,50	1.700,00
MARRACOS	EQUIPOS (ORD. HP Y VIDEOPROYECTOR)	1.459,21	1.459,21
MEDIANA DE ARAGÓN	PC'S, LOGITECH Y MONITORES	1.722,80	1.722,80
MEQUINENZA	SAI, MONITOR, ESCANER, IMPRESORA Y SWITCH	2.699,03	2.699,03
MESONES DE ISUELA	EQUIPAMIENTO INFORMATICO (ORD. HP, PORTATIL Y MONITOR)	1.800,48	1.800,00
MEZALOCHA	EQUIPAMIENTO INFORMATICO (ORD. HP Y PORTATIL)	1.700,00	1.700,00
MIANOS	EQUIPAMIENTO (ORDENADOR SOBREMESA, SCANNER, VIDEO PROYECTOR, PANTALLA TRIPODE Y SAI)	1.742,99	1.700,00
MIEDÉS DE ARAGÓN	SERVIDOR, HP, SAI, DISCO DURO	1.802,90	1.800,00
MONEGRILLO	MATERIAL INFORMATICO (ORDENADOR HP 600, ORDENADOR PORTATIL HP E IMPRESORA HPLJ PRO)	1.862,19	1.800,00
MONEVA	EQUIPO (ORDENADOR, MULTIFUNCIÓN Y ESCANER)	1.700,05	1.700,00
MONREAL DE ARIZA	EQUIPO INFORMATICO E IMPRESORA	1.748,45	1.700,00
MONTERDE	ORD. HP E IMPRESORA	1.776,28	1.700,00
MONTÓN	FOTOCOPIADORA	1.730,30	1.700,00
MORATA DE JALÓN	RENOVACIÓN DE EQUIPOS Y PANTALLA DE PROYECCIÓN	2.199,01	2.199,01
MORATA DE JILOCA	VIDEOPROYECTOR, PORTATIL, PANTALLA Y OTROS	1.700,78	1.700,00
MORÉS	EQUIPAMIENTO INFORMATICO (PORTATIL, IMPRESORA, PROYECTOR Y OTROS)	1.786,93	1.786,93
MOROS	ORD. HP ELITEDESK 800, UN ORDENADOR PORTATIL Y DOS MONITORES	1.800,48	1.800,00
MOYUELA	ORD. HP Y FOTOCOPIADORA RICOH	1.800,00	1.800,00
MOZOTA	IMPRESORA MULTIFUNCIÓNAL	2.897,95	1.700,00
MUEL	WORKSTATION HP, TARJETA GRAFICA E IMPRESORA ZEBRA	2.300,93	2.250,00

AYUNTAMIENTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN A CONCEDER
MUELA, LA	MULTIFUNCIONAL, ORDENADORES Y PACK MFP MULTIFUNCIONAL	6.995,01	3.000,00
MUNÉBREGA	DOS ORDENADORES	1.810,16	1.800,00
MURERO	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (ORD. HP ELITEDESK E IMPRESORA HP LASERJET)	1.776,28	1.700,00
MURILLO DE GÁLLEGO	3 TABLETS SAMSUNG, 1 PC SOBREMESA, Q IMPRESORA, 2 HP TECLADOS	1.695,98	1.695,98
NAVARDÚN	PORTATIL	615,89	615,89
NIGÜELLA	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (ORD. HP E IMPRESORA)	1.700,05	1.700,00
NOMBREVILLA	ORDENADOR, MONITOR E IMPRESORA	1.463,98	1.463,98
NONASPE	ORDENADORES, MONITORES, TECLADO, RATON Y PROYECTOR	2.250,00	2.250,00
NOVALLAS	CPU'S, MONITOR Y PROYECTOR	2.240,00	2.100,00
NOVILLAS	MULTIFUNCIONAL	6.245,42	2.100,00
NUÉVALOS	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1.890,00	1.800,00
NUEZ DE EBRO	IMPRESORA, ORDENADOR, CABINA NAS Y DISCOS DUROS.	1.960,24	1.960,24
OLVÉS	EQUIPO INFORMÁTICO, PROYECTOR Y PANTALLA	1.689,00	1.689,00
ORCAJO	MONITOR DE 60 PULGADAS PARA EXPOSICIONES EN PLENOS DEL AYTO	1.712,15	1.700,00
ORERA	MONITOR, SAI, DISCOS DURO Y ORD. HP	1.698,84	1.698,84
ORÉS	ORD HP Y VIDEO PROYECTOR	1.459,21	1.459,21
OSEJA	PC'S, IMPRESORA, PANTALLAS Y PORTATIL	1.826,16	1.700,00
OSERA DE EBRO	ORDENADORES Y MONITORES	1.796,85	1.796,85
PANIZA	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (PORTATILES Y VIDEOPROYECTOR)	1.792,65	1.792,65
PARACUELLOS DE JILOCA	PANTALLA PROYECCION, PROYECTOR Y PORTATIL	2.078,00	2.078,00
PARACUELLOS DE LA RIBERA	ORDENADOR E IMPRESORA	1.750,87	1.700,00
PASTRIZ	ORDENADORES, SAI, DISCO DURO Y OTROS	2.250,00	2.250,00
PEDROLA	EQUIPOS INFORMÁTICOS (UN PC Y DOS PORTATILES)	2.956,82	2.956,82
PEDROSAS, LAS	IMPRESORA, EQUIPO PORTATIL, RATON, MEMORIA USB, DISCO DURO EXTERNO Y DISCO MY CLOUD 3TB	1.700,00	1.700,00
PERDIGUERA	ESCANER, IMPRESORA ZEBRA, ORD. PORTATIL	1.783,54	1.783,54
PIEDRATAJADA	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.459,21	1.459,21
PINA DE EBRO	ORD. HP, MONITOR E IMPRESORAS	2.747,91	2.700,00
PINTANOS, LOS	MATERIAL INFORMÁTICO (PORTATILES E IPAD)	1.700,00	1.700,00
PLASENCIA DE JALÓN	EQUIPOS INFORMÁTICOS (IMPRESORA ZEBRA, MONITOR, PORTATIL Y OTROS)	1.805,32	1.800,00
PLENAS	ORDENADOR, MULTIFUNCION Y BROTHER ADS-2100e	1.700,05	1.700,00
POMER	ORD. HP Y TABLET HP	1.718,20	1.700,00
POZUELO DE ARIZA	EQUIPO INFORMÁTICO (PORTATIL E IMPRESORA)	1.704,89	1.700,00
POZUELO DE ARAGÓN	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y COPIADORA MULTIFUNCIÓN	1.800,00	1.800,00
PRADILLA DE EBRO	WORKSTATION HP Y CONVERSOR HDMI	1.984,40	1.984,40
PUEBLA DE ALBORTÓN	EQUIPO INFORMÁTICO (ORDENADOR, MULTIFUNCION Y OTROS)	1.700,05	1.700,00
PUEBLA DE ALFINDÉN, LA	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	4.979,62	4.000,00
PUENDELUNA	PORTATIL, MEMORIA USB, DISCO DURO Y OTROS	1.417,00	1.417,00
PURUJOSA	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (ORD. HP E IMPRESORA)	1.700,05	1.700,00
QUINTO	MULTIFUNCION, ORD. HP Y TABLET	2.733,39	2.700,00
REMOLINOS	EQUIPOS INFORMÁTICOS (ORD. HP, PORTATIL, DISCO DURO E IMPRESORA)	2.250,00	2.250,00
RETASCÓN	ORDENADOR, MONITOR, IMPRESORA	1.463,98	1.463,98
RICLA	PC, IMPRESORA, ESCANER IMPRESORA ETIQUETAS	2.999,44	2.999,44
ROMANOS	ORDENADOR, MONITOR, IMPRESORA	1.463,98	1.463,98
RUESCA	MONITOR, SAI, DISCO DURO Y ORD. HP	1.698,84	1.698,84
SABIÑÁN	ORDENADORES Y MONITORES	2.122,34	2.100,00
SÁDABA	EQUIPOS INFORMÁTICOS (ORDENADORES)	2.250,00	2.250,00
SALVATIERRA DE ESCA	EQUIPOS INFORMÁTICOS (ASUS BP, PHILIPS V-LINE Y ACER ASPIRE)	1.694,00	1.694,00
SAMPER DEL SALZ	ORDENADOR, MULTIFUNCION Y BROTHER ADS-2100e	1.700,05	1.700,00
SAN MARTÍN DE LA VIRGEN DE MONCAYO	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (ORDENADOR HP, RATON, VIDEOPROYECTOR Y PANTALLA)	1.642,00	1.642,00
SAN MATEO DE GÁLLEGO	SWITCH, CORTAFUEGOS FORTIGATE, SERVIDOR, HP Y OTROS	8.367,15	3.000,00

AYUNTAMIENTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN A CONCEDER
SANTA CRUZ DE GRÍO	MULTIFUNCION, IMPRESORA Y LECTOR CODIGO DE BARRAS	463,90	463,90
SANTA EULALIA DE GÁLLEGO	MULTIFUNCIONAL	3.247,62	1.700,00
SÁSTAGO	ORDENADOR HP	2.299,00	2.250,00
SEDILES	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (ZONE EVIL ASUS B85 Y HOME LINE INTEL G3250)	1.700,00	1.700,00
SESTRICA	ORDENADOR CON MONITOR, EQUIPO MULTIFUNCION Y PORTATIL	4.678,34	1.800,00
SIERRA DE LUNA	FOTOCOPIADORA MPC MULTIFUNCION Y ORDENADOR HP	1.994,14	1.800,00
SIGÜÉS	SCANNER HP	949,00	949,00
SISAMÓN	ORD. HP E IMPRESORA	1.700,05	1.700,00
SOBRADIEL	MULTIFUNCIONAL Y PORTATIL	2.500,00	2.250,00
SOS DEL REY CATÓLICO	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (ORDENADORES, MONITOR Y PORTATIL)	2.100,00	2.100,00
TABUENCA	IMPRESORA-FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION	1.773,44	1.773,44
TALAMANTES	EQUIPOS (ORD. PORTATIL, WINDOWS Y SWITCH)	977,63	977,63
TARAZONA	ETIQUETADORAS Y ESCANER	2.607,00	2.607,00
TAUSTE	EQUIPOS INFORMÁTICOS	9.941,36	4.000,00
TERRER	EQUIPOS INFORMÁTICOS (MONITOR, RATON, ORD. PORTATIL, DOCKING STATION, TECLADO HP)	1.738,77	1.738,77
TIERGA	ORDENADOR PORTATIL Y ORDENADOR DE MESA	1.700,58	1.700,00
TOBED	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (ORD. HP E IMPRESORA)	1.706,10	1.700,00
TORRALBA DE LOS FRAILES	EQUIPO INFORMÁTICO, IMPRESORA, MONITOR, TECLADO, RATON Y ALTAVOCES	1.700,00	1.700,00
TORRALBA DE RIBOTA	ORDENADOR Y MEMORIA DIMM	1.700,00	1.700,00
TORRALBILLA	VIDEOPROYECTOR, PORTATIL, RATON, PANTALLA Y MONITORES	1.700,78	1.700,00
TORREHERMOSA	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (VIDEOPROYECTOR, PORTATIL Y MONITOR)	1.700,83	1.700,00
TORRELAPAJA	FOTOCOPIADORA RICOH	1.700,05	1.700,00
TORRELLAS	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (ORDENADOR, MONITOR Y OTROS)	1.800,00	1.800,00
TORRES DE BERRELLÉN	SERVIDOR, SYNOLOGYDS214, DISCO DURO Y ORD. HP	2.250,00	2.250,00
TORRIJO DE LA CAÑADA	ORD. HP Y PROMO MFP RICOH	1.989,24	1.800,00
TOSOS	ORD. HP, DISCO DURO Y PROYECTOR	1.459,21	1.459,21
TRASMOZ	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (PROYECTOR, TECLADO+MOUSE, ORDENADOR PACKARD, MONITOR, TABLET, ORDENADOR ACER Y MONITOR ACER)	1.699,80	1.699,80
TRASOBARES	PC'S, PANTALLAS, Y OTROS	1.692,36	1.692,36
UNDUÉS DE LERDA	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (PORTATILES E IPAD)	1.700,00	1.700,00
URREA DE JALÓN	MULTIFUNCIONAL RICOH	2.752,75	1.800,00
URRIÉS	FOTOCOPIADORA RICOH	1.700,00	1.700,00
USED	EQUIPOS INFORMÁTICOS (ORDENADORES HP Y MONITORES)	1.800,00	1.800,00
UTEBO	ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS: ORDENADORES (SFF INTEGRATED WORK CENTER) Y MONITORES	20.362,22	6.000,00
VAL DE SAN MARTÍN	ORDENADOR, MONITOR E IMPRESORA	1.463,98	1.463,98
VALDEHORNIA	PC Y MONITOR	1.699,75	1.699,75
VALMADRID	EQUIPO INFORMÁTICO (ORDENADOR, MULTIFUNCION Y ESCANER)	1.700,05	1.700,00
VALPALMAS	ORD. HP	724,79	724,79
VALTORRES	PORTATIL, IMPRESORA, PROYECTOR Y PANTALLA TRIPODE	1.695,00	1.695,00
VELILLA DE EBRO	MULTIFUNCIONAL	2.121,20	1.700,00
VELILLA DE JILOCA	ORDENADOR E IMPRESORA	1.700,05	1.700,00
VERA DE MONCAYO	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (FOTOCOPIADORA RICOH Y ORD. HP)	3.528,12	1.800,00
VIERLAS	CPU, DISCO DURO Y MULTIFUNCION	1.704,00	1.700,00
VILLADOZ	EQUIPO INFORMÁTICO Y PROYECTOR	1.459,21	1.459,21
VILLAFELICHE	ORDENADOR HP ELITE E IMPRESORA	1.776,28	1.700,00
VILLALBA DE PEREJIL	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION	1.700,05	1.700,00
VILLALENGUA	ORD. HP E IMPRESORA ZEBRA	1.863,40	1.800,00
VILLAMAYOR DE GÁLLEGO	PC, TABLET, IMPRESORA Y LECTOR SMART CARD	4.337,87	2.700,00
VILLANUEVA DE GÁLLEGO	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (ORDENADORES, MOUSE, MONITORES, TECLADOS DDR3 Y LENOVO THINKCENTRE E73)	3.096,25	3.000,00

AYUNTAMIENTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN A CONCEDER
VILLANUEVA DE HUERVA	ORDENADORES HP	2.100,00	2.100,00
VILLANUEVA DE JILOCA	PC Y PORTATIL	1.761,76	1.700,00
VILLARREAL DE HUERVA	PROYECTOR Y ORDENADOR PORTATIL	1.800,00	1.700,00
VILLARROYA DEL CAMPO	ORDENADOR E IMPRESORA	1.697,65	1.697,65
VILLARROYA DE LA SIERRA	PACK FOTOCOPIADORA RICOH+ADFR+MESA	2.178,00	2.100,00
LA VILUEÑA	EQUIPO INFORMÁTICO (PC, MONITOR E IMPRESORA)	1.776,28	1.700,00
VISTABELLA	ORD. HP Y VIDEOPROYECTOR	1.459,21	1.459,21
ZAIDA, LA	2 ORDENADORES PORTATILES	1.287,05	1.287,05
SOFUENTES	EQUPIAMIENTO INFORMÁTICO	1.459,21	1.459,21
TOTAL APLICACIÓN 12700/49100/7620100			526.730,98
TOTAL APLICACIÓN 12700/49100/7680100		593.994,69	1.459,21

Conforme al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica la resolución de la convocatoria en el BOPZ y en la página web de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Zaragoza, a 14 de diciembre de 2015. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

Núm. 13.616

Esta Presidencia, por decreto núm. 3.531, de 4 de diciembre de 2015, ha dispuesto aprobar el inicio del proceso de selección para la contratación, por jubilación parcial de un trabajador, con la categoría profesional de coordinador de exposiciones, nivel I del convenio colectivo para el personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza, mediante contrato de relevo a tiempo parcial (75%) hasta que su titular alcance la edad de jubilación reglamentaria, con sujeción a la siguiente

OFERTA

Con motivo de proceder a formalizar un contrato de relevo a tiempo parcial (75%) hasta que el titular de la jubilación parcial alcance la edad de jubilación reglamentaria, en la categoría profesional de coordinador de exposiciones, con destino en el Servicio de Cultura, de la plantilla del personal laboral de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, nivel I del convenio colectivo para el personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza, grupo de cotización I de la Seguridad Social, con fecha del día de hoy se procede a remitir oferta genérica al INAEM para proceder a realizar el oportuno proceso selectivo. Los candidatos remitidos otorgan su consentimiento al tratamiento de los datos de carácter personal que son necesarios para tomar parte en el presente proceso selectivo, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en la materia.

Al respecto, las funciones propias básicas a realizar por la referida categoría profesional son las siguientes:

— Asesoramiento y coordinación para la programación, organización y gestión en materia de exposiciones y proyectos de difusión cultural en el Palacio de Sástago, Monasterio de Veruela, Iglesia de Santa Isabel, Taller Escuela de Cerámica de Muel y en otras dependencias de la Diputación Provincial.

— Asesoramiento en dicha materia a municipios de la provincia.

— La coordinación para la organización y gestión de las publicaciones y de los concursos para ayudas, becas y premios en materia cultural del Área de Cultura y Patrimonio.

Los requisitos necesarios para formar parte de los aspirantes remitidos por el INAEM son los siguientes:

a) Nacionalidad: Ser español o nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del título de grado o licenciatura en Historia del Arte o en Bellas Artes, en cualquiera de sus especialidades en ambos casos o equivalente.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

e) No padecer enfermedad, defecto físico o limitación psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones de la plaza.

f) No estar separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

g) Estar inscrito como desempleado en el Servicio Público de Empleo.

Los requisitos exigidos y anteriormente citados se deberán reunir con anterioridad a la fecha de publicación del referido anuncio en el BOPZ. Asimismo, se deberán reunir los mismos en el momento de formalización del correspondiente contrato de trabajo.

La selección de los aspirantes remitidos por el INAEM, de conformidad con los artículos 29, procedimiento de contratación temporal, del convenio colectivo del personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza, y 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se efectuará por una comisión que estará integrada por un presidente y cuatro vocales, uno de los cuales actuará como secretario, debiendo tener todos los miembros categoría profesional igual o superior a la plaza convocada. Dicha comisión será nombrada por decreto de la Presidencia de la Diputación Provincial, y a su composición se dará la publicidad correspondiente a los efectos procedimentales oportunos.

Los miembros del órgano de selección percibirán las "asistencias" que regula el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, únicamente en el supuesto de que el referido proceso de selección se celebre fuera de la jornada laboral establecida con carácter general para los empleados públicos que integran la Diputación Provincial de Zaragoza.

El sistema de selección consistirá en la realización de uno o varios ejercicios teórico/prácticos, relacionados con las funciones propias a desarrollar, definidas al inicio de la convocatoria, así como atendiendo al temario recogido en el anexo de la presente convocatoria, en el tiempo y forma que determine la comisión de selección, que se valorarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos para superar la fase, siendo eliminados los que no obtengan esa puntuación mínima.

Respecto al desarrollo del proceso selectivo, la fecha de realización de la prueba teórico/práctica se publicará en el BOPZ, con una antelación mínima de setenta y dos horas, y asimismo, se dará publicidad de la misma en el tablón de anuncios del Palacio Provincial.

Los candidatos serán convocados para la realización de la prueba práctica en llamamiento único, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan, salvo en casos debidamente justificados y apreciados libremente por la comisión de selección.

Si en cualquier momento del proceso selectivo llegara a conocimiento de la comisión de selección que alguno de los candidatos no posee la totalidad de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión, indicando las inexactitudes o falsedades formuladas por el candidato en la solicitud de admisión al proceso selectivo.

Los anuncios relativos al desarrollo del proceso selectivo se publicarán en el tablón de anuncios del Palacio Provincial.

En el supuesto de empate en las calificaciones obtenidas por los candidatos, la comisión de selección podrá efectuar un ejercicio únicamente entre los aspirantes que hubieran quedado empatados, y en última instancia, si persiste el empate se dirimirá de acuerdo con el orden de actuación de los aspirantes admitidos efectuado por orden alfabético de apellidos.

Finalizado el proceso selectivo, la comisión de selección hará pública en el tablón de anuncios del Palacio Provincial la relación de candidatos con la puntuación definitiva otorgada, ordenada de mayor a menor calificación final, y la propuesta de contratación a favor del candidato que haya obtenido la mayor calificación final.

Cualquier propuesta de aprobación que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

Las peticiones de revisión solo se admitirán en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente en el que se publiquen los resultados obtenidos en el tablón de anuncios del Palacio Provincial.

Una vez finalizado el proceso selectivo, el candidato propuesto por la comisión de selección presentará en el Servicio de Personal los documentos acreditativos de los requisitos exigidos, que son los siguientes:

a) Fotocopia compulsada del DNI vigente, o certificación en extracto de la partida de nacimiento.

b) Fotocopia compulsada de la documentación exigida en el apartado "Requisitos necesarios".

c) Cumplimentación de declaración por el interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Obtención, previa citación cursada por la Diputación Provincial de Zaragoza, del informe médico que acredite no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico, que le impida o sea incompatible con el normal ejercicio de las funciones del cargo, emitido y remitido al Servicio de Personal por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Salud de la Diputación Provincial de Zaragoza.

e) Acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Aragón y del resto del ordenamiento jurídico.

En caso de no presentación de la documentación, o si del examen de la misma, se dedujera que carece de alguno de los requisitos exigidos en la base 2, o el resultado del reconocimiento médico fuera de "no apto", no podrá ser nombrado y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Una vez finalizado el proceso selectivo, la Presidencia de la Diputación Provincial procederá al nombramiento correspondiente a favor del candidato propuesto, que deberá formalizar el correspondiente contrato de relevo a tiempo parcial (75%) hasta que el titular de la jubilación parcial alcance la edad de jubilación reglamentaria. Si sin causa justificada no se formalizara el correspondiente contrato por el candidato propuesto, se entenderá que renuncia a la plaza y al nombramiento efectuado.

Finalmente, con carácter general, el proceso resultante de la presente oferta genérica remitida al INAEM vincula a la Administración, a la comisión de selección y a quienes participen en el proceso selectivo, y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de la comisión de selección podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas que determine la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Zaragoza, a 9 de diciembre de 2015. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

ANEXO

Temario

1. Arte. Definición, comprensión y exégesis.
2. El estilo artístico. Variantes e invariantes.
3. Significados y funciones de las obras de arte. Su estudio y documentación.
4. El concepto de arte contemporáneo. Definición y límites.
5. Procedimientos y técnicas pictóricas. Materiales y soportes.
6. Pigmentos pictóricos. Nomenclatura y propiedades.
7. Procedimientos y técnicas escultóricas. Materiales y utillaje.
8. Gráficas artísticas y fotomecánicas. Breve descripción técnica.
9. Procedimientos y técnicas del grabado. Materiales y utillaje.
10. Procedimientos y técnicas de la fotografía. Evolución histórica.
11. Materiales, utensilios y técnicas de la cerámica.
12. La cerámica hispano-musulmana. Ecos y resonancias en la Península Ibérica.
13. El arte del siglo XX. Inicios y precedentes.
14. "Fovistas" y expresionistas.
15. Cubismo y futurismo.
16. Suprematismo y constructivismo.
17. De lo espiritual en el arte. Kandinsky.
18. La Bauhaus.
19. Dadaísmo y pintura metafísica.
20. El surrealismo.
21. Picasso y la aventura del arte.
22. El arte abstracto.
23. "Machismo", informalismo y "l'art autre".
24. Expresionismo abstracto. La escuela de Nueva York.
25. Pop-art y "nouveau réalisme".
26. Arte conceptual. "Happenings" y "Fluxus".
27. Op-art y minimalismo.
28. Land art y arte Povera.
29. Arte postmoderno y transvanguardia.
30. El arte de final del milenio.
31. Vídeo, software y espacio virtual.
32. La estética fotográfica I. De "Camera Work" a "Life".
33. La estética fotográfica II. De "Vogue" a la "escuela de los Becher".
34. Arte y artistas del siglo XX en Aragón.
35. Crítica de arte, exposiciones, galerías y salas de arte durante el siglo XX en Aragón.
36. La fotografía durante el siglo XX en Aragón. Fotógrafos, concursos y exposiciones.
37. Repertorio bibliográfico básico de las artes del siglo XX en Aragón.
38. Cerámica tradicional y artística en Aragón.
39. Goya y Aragón.
40. Concepto y tipos de patrimonio. Los bienes culturales.
41. La tutela del patrimonio. Cuestiones jurídicas.
42. Documentos e instituciones internacionales para la defensa del patrimonio.
43. Normativa española sobre el patrimonio histórico-artístico.
44. Estado actual de la restauración y conservación del patrimonio histórico-artístico en Aragón.
45. Teorías y criterios en la restauración de obras de arte.
46. Datación, diagnóstico y examen para la restauración de obras de arte.
47. Materiales y métodos de conservación de las obras de arte.
48. Sistemas y fases de la restauración de obras de arte.
49. Estudios de los componentes y criterios técnicos para la restauración de pinturas y policromías.
50. La problemática de la restauración del arte contemporáneo.
51. La preservación de colecciones fotográficas.
52. Concepto y definición de museo. Museología y museografía.
53. Tipos y categorías de museos. Clasificación del ICOM.
54. La titularidad de los museos en España.
55. El sistema de museos en Aragón. Normativas legales. Enunciado y breve descripción de los mismos.

56. Funciones, gestión y organización de los museos.
57. El programa museológico. Desarrollo y actividades. Orientaciones del ICOM.
58. Los museos de arte contemporáneo en España.
59. El coleccionismo y el mercado del arte. Agentes económicos y agentes culturales. Oferta y demanda.
60. Los ámbitos de difusión del arte contemporáneo.
61. Derechos de autor sobre la obra de arte. Normativa vigente.
62. La obra plástica. Tutela jurídica y propiedad intelectual.
63. Derechos de explotación patrimonial sobre la obra de arte enajenada.
64. Las exposiciones de obras y objetos de arte. Funciones y tipologías.
65. Condiciones generales en el préstamo o cesión temporal de obras de arte para exposiciones. Solicitud y recepción de las mismas, y garantías para su exhibición y devolución.
66. Organización, producción y gestión de exposiciones. Su aspecto jurídico-contratual en las corporaciones locales.
67. Conservación, cuidado climatológico y ambiental, iluminación y protección de los bienes y obras de arte en las exposiciones.
68. Instalación y montaje de las exposiciones. Composición y diagramas del espacio, señalética, mobiliario y sistemas de sujeción.
69. Reglas generales sobre el transporte, los embalajes, la enmarcación y el manejo de los objetos artísticos.
70. Difusión, publicidad, evaluación y mantenimiento de las exposiciones.
71. Edición de publicaciones y catálogos de las exposiciones, contados básicos y didácticos. Preceptivos literarios y diseño gráfico y tipográfico.
72. Procesos de preimpresión. Control y adecuación de las imágenes y los textos. Signos de corrección. El seguimiento de la edición y su distribución.

HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

Núm. 13.617

Esta Presidencia, por decreto núm. 3.553, de 4 de diciembre de 2015, ha dispuesto aprobar el inicio del proceso de selección para la contratación por jubilación parcial de un trabajador, con la categoría profesional de encargado de taller de albañilería, nivel IV del convenio colectivo para el personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza, mediante contrato de relevo a tiempo parcial (75%) hasta que su titular alcance la edad de jubilación reglamentaria, con sujeción a la siguiente

OFERTA

Con motivo de proceder a formalizar un contrato de relevo a tiempo parcial (75%) hasta que el titular de la jubilación parcial alcance la edad de jubilación reglamentaria, en la categoría profesional de encargado de taller de albañilería, con destino en el Servicio de Edificios Provinciales de la Diputación Provincial de Zaragoza, de la plantilla del personal laboral de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, nivel IV del convenio colectivo para el personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza, grupo de cotización 3 de la Seguridad Social, con fecha del día de hoy se procede a remitir oferta genérica al INAEM para proceder a realizar el oportuno proceso selectivo. Los candidatos remitidos otorgan su consentimiento al tratamiento de los datos de carácter personal que son necesarios para tomar parte en el presente proceso selectivo, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en la materia.

Al respecto, las funciones propias básicas a realizar por la referida categoría profesional son, entre otras que le puedan ser encomendadas, las siguientes:

- Bajo la dirección de sus superiores jerárquicos inmediatos, es el responsable del personal a su cargo.
- Organización y supervisión de las tareas realizadas por el personal adscrito al Taller de Albañilería.
- Interpretación de planos arquitectónicos, estructurales y de albañilería.
- Control del material, herramientas y equipos.
- Realización de tareas de albañilería, azulejería, yesería, etc.
- Coordinación con el jefe de talleres en la compra y administración del material, herramientas y equipos del taller.
- Verifica el cumplimiento de la normativa de seguridad e higiene y prevención de riesgos laborales.

Los requisitos necesarios para formar parte, de los aspirantes remitidos por el INAEM son los siguientes:

- a) Nacionalidad: Ser español o nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.
- b) Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) Estar en posesión del Graduado Escolar, FP1 o equivalente.
- d) Estar en posesión del carné de conducir B.
- e) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- f) No padecer enfermedad, defecto físico o limitación psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones de la plaza.

g) No estar separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

h) Estar inscrito como desempleado en el Servicio Público de Empleo.

Los requisitos exigidos y anteriormente citados se deberán reunir con anterioridad a la fecha de publicación del referido anuncio en el BOPZ. Asimismo, se deberán reunir los mismos en el momento de formalización del correspondiente contrato de trabajo.

La selección de los aspirantes remitidos por el INAEM, de conformidad con los artículos 29, procedimiento de contratación temporal, del convenio colectivo del personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza, y 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se efectuará por una comisión que estará integrada por un presidente y cuatro vocales, uno de los cuales actuará como secretario, debiendo tener todos los miembros categoría profesional igual o superior a la plaza convocada. dicha comisión será nombrada por decreto de la Presidencia de la Diputación Provincial, y a su composición se dará la publicidad correspondiente a los efectos procedimentales oportunos.

Los miembros del órgano de selección percibirán las "asistencias" que regula el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, únicamente en el supuesto de que el referido proceso de selección se celebre fuera de la jornada laboral establecida con carácter general para los empleados públicos que integran la Diputación Provincial de Zaragoza.

El sistema de selección consistirá en la realización de uno o varios ejercicios teórico/prácticos, relacionados con las funciones propias a desarrollar, definidas al inicio de la convocatoria, así como atendiendo al temario recogido en el anexo de la presente convocatoria, en el tiempo y forma que determine la Comisión de selección, que se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos para superar la fase, siendo eliminados los que no obtengan esa puntuación mínima.

Respecto al desarrollo del proceso selectivo, la fecha de realización de los ejercicios se publicará en el BOPZ, con una antelación mínima de setenta y dos horas, y, asimismo, se dará publicidad de la misma en el tablón de anuncios del Palacio Provincial.

Los candidatos serán convocados para la realización del ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan, salvo en casos debidamente justificados y apreciados libremente por la comisión de selección.

Si en cualquier momento del proceso selectivo llegara a conocimiento de la comisión de selección que alguno de los candidatos no posee la totalidad de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión, indicando las inexactitudes o falsedades formuladas por el candidato en la solicitud de admisión al proceso selectivo.

Los anuncios relativos al desarrollo del proceso selectivo se publicarán en el tablón de anuncios del Palacio Provincial.

En el supuesto de empate en las calificaciones obtenidas por los candidatos, la comisión de selección podrá efectuar un ejercicio únicamente antes los aspirantes que hubieran quedado empatados, y en última instancia, si persiste el empate se dirimirá de acuerdo con el orden de actuación de los aspirantes admitidos efectuado por orden alfabético de apellidos.

Finalizado el proceso selectivo, la comisión de selección hará pública en el tablón de anuncios del Palacio Provincial la relación de candidatos con la puntuación definitiva otorgada, ordenada de mayor a menor calificación final, y la propuesta de contratación a favor del candidato que haya obtenido la mayor calificación final.

Cualquier propuesta de aprobación que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

Las peticiones de revisión solo se admitirán en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente en el que se publiquen los resultados obtenidos en el tablón de anuncios del Palacio Provincial.

Una vez finalizado el proceso selectivo, el candidato propuesto por la comisión de selección presentará en el Servicio de Personal los documentos acreditativos de los requisitos exigidos, que son los siguientes:

a) Fotocopia compulsada del DNI vigente, o certificación en extracto de la partida de nacimiento.

b) Fotocopia compulsada de la documentación exigida en el apartado "Requisitos necesarios".

c) Cumplimentación de declaración por el interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Obtención, previa citación cursada por la Diputación Provincial de Zaragoza, del informe médico que acredite no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico, que le impida o sea incompatible con el normal ejercicio de las funciones del cargo, emitido y remitido al Servicio de Personal por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Salud de la Diputación Provincial de Zaragoza.

e) Acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Aragón y del resto del ordenamiento jurídico.

En caso de no presentación de la documentación, o si del examen de la misma, se dedujera que carece de alguno de los requisitos exigidos en la base 2, o el resultado del reconocimiento médico fuera de "no apto", no podrá ser nombrado y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Una vez finalizado el proceso selectivo, la Presidencia de la Diputación Provincial procederá al nombramiento correspondiente a favor del candidato propuesto, que deberá formalizar el correspondiente contrato de relevo a tiempo parcial (75%) hasta que el titular de la jubilación parcial alcance la edad de jubilación reglamentaria. Si sin causa justificada no se formalizara el correspondiente contrato por el candidato propuesto, se entenderá que renuncia a la plaza y al nombramiento efectuado.

Finalmente, con carácter general, el proceso resultante de la presente oferta genérica remitida al INAEM vincula a la Administración, a la comisión de selección y a quienes participen en el proceso selectivo, y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de la comisión de selección podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas que determine la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Zaragoza, a 9 de diciembre de 2015. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

ANEXO

Temario

1. Organización y funcionamiento de la Diputación Provincial de Zaragoza.
2. Organización del trabajo: planificación, supervisión de tareas y resultados. Control de calidad.
3. Materiales utilizados en construcción (hormigones, morteros, impermeabilizaciones, aplacados, solado, fábricas de ladrillo o bloque).
4. Técnicas de albañilería. Construcciones en general (levantado de fábricas, guarnecidos, tendido de yesos negro y blanco, alicatados, solados, etc.).
5. Construcción de arquetas. Red de saneamiento vertical y horizontal.
6. Excavaciones y entibaciones de pozos y zanjas.
7. Apeos en general.
8. Montaje de andamios y medidas de protección colectivas en una obra.
9. Gestión de residuos de construcción y demolición.
10. Coordinación de los diferentes oficios intervinientes en una obra.
11. Interpretación de proyectos y planos. Medición de obras y superficies. Replanteos.
12. Programación de las obras. Planificación, control y seguimiento de obras.
13. Trabajo en equipo y organización de los equipos de trabajo.
14. Figuras intervinientes en la ejecución de una obra. Propiedad, dirección de obra, jefe de obra, encargado.
15. Prevención de riesgos laborales; derechos y obligaciones de los trabajadores.
16. Equipos de protección individual necesarios en cada fase de obra.
17. Gestión administrativa relativa a las compras de material para la ejecución de las obras.
18. Planificación y organización de las labores de mantenimiento obligatorio según el Código Técnico de Edificación.

HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

Núm. 13.618

Esta Presidencia, por decreto núm. 3.533, de 4 de diciembre de 2015, ha dispuesto aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria aprobada por decreto núm. 1.536, de 18 de mayo de 2015, para la provisión, por concurso de méritos, de los puestos de trabajo de jefe de Negociado relacionados en el anexo I (vacantes en el catálogo de puestos de trabajo de personal funcionario de la Diputación Provincial de Zaragoza) y anexo II (puestos de trabajo de jefe de Negociado adjudicados definitivamente a efectos de resultas), de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 120, de 29 de mayo de 2015 ("Boletín Oficial del Estado" núm. 136, de 8 de junio de 2015), que a continuación se relacionan:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

854 *Jefe Negociado Servicios Administrativos.*
Archivo-Biblioteca.

ADIEGO SEVILLA, ANA ISABEL.
ALASTUEY IBÁÑEZ, MARIA FERNANDA.
AMO CLAVERO, CRISTINA.
ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
BASCUAS BARBA, ANA MARIA.
CUARTERO SANCHO, ROSA.
DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
DUQUE MALLÉN, JAVIER.
ESTEBAN PEIRO, MARIA CARMEN.
FUERTES GARAY, JAVIER.
GALAN PRADES, GLORIA.
GARCIA MORER, CARLOS.
GARCIA MORER, FELICIDAD.
GIL HERNANDO, MARIA ANGELES.
GIL RAMON, BELEN.
GIMENEZ ANDREU, CARMEN JOSE.
JEREZ SARTO, LUIS.
LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
LASAUCA BERNIA, MARIA PILAR.
MARIN PORTERO, ANA CARMEN.
MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
PALOS YAGO, ALICIA.

PÉREZ GUZMAN, ANA CRISTINA.
 PÉREZ MALLOR, MARIA CARMEN.
 PUERTO FUERTES, MARIA TERESA.
 REINA BLESAS, PAZ.
 RIPOLLES SANCHO, ROSARIO.
 SAIZ YAGO, ELIANA.
 SANAGUSTIN ALLUE, MARIA NIEVES.
 SANCHEZ PEREZ, ELISA.
 SANGUINO GARCIA, ELENA.
 SORIANO GARCIA, LAURA.
 SORIANO MORALES, GUILLERMO.
 SORO POSAC, MARIA JESUS.
 TOBAJAS VELAZQUEZ, MARIA JESUS.
 UBEDA BIEL, PILAR.

852 *Jefe Negociado Coordinación y Tramitación.
 Area Cultura.*

ADIEGO SEVILLA, ANA ISABEL.
 ALASTUEY IBAÑEZ, MARIA FERNANDA.
 ANDREU ESPINOSA, MARIA NIEVES.
 ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
 BASCUAS BARBA, ANA MARIA.
 BLASCO ALVAREDO, BELEN.
 CUARTERO SANCHO, ROSA.
 DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
 DUQUE MALLÉN, JAVIER.
 ESTEBAN PEIRO, MARIA CARMEN.
 FUERTES GARAY, JAVIER.
 GALAN PRADES, GLORIA.
 GARCIA MORER, CARLOS.
 GARCIA MORER, FELICIDAD.
 GIL HERNANDO, MARIA ANGELES.
 GIL RAMON, BELEN.
 GIMENEZ ANDREU, CARMEN JOSE.
 LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
 LASAUCA BERNIA, MARIA PILAR.
 LOPEZ MARTINEZ, ISABEL.
 LOZANO GOMEZ, ESPERANZA.
 MARIN PORTERO, ANA CARMEN.
 MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
 MORENO IBAÑEZ, MARIA ISABEL.
 ORLEANS CABIDO, ANGELA.
 PALOS YAGO, ALICIA.
 PEIRO RAMOS, MARIA PILAR.
 PÉREZ GUZMAN, ANA CRISTINA.
 PÉREZ MALLOR, MARIA CARMEN.
 REINA BLESAS, PAZ.
 RIPOLLES SANCHO, ROSARIO.
 SAIZ YAGO, ELIANA.
 SANCHEZ PEREZ, ELISA.
 SANGUINO GARCIA, ELENA.
 SORIANO GARCIA, LAURA.
 SORIANO MORALES, GUILLERMO.
 SORO POSAC, MARIA JESUS.
 TOBAJAS VELAZQUEZ, MARIA JESUS.
 UBEDA BIEL, PILAR.

827 *Jefe Negociado Programas e Inserción.
 Bienestar Social.*

ALASTUEY IBAÑEZ, MARIA FERNANDA.
 ANDREU ESPINOSA, MARIA NIEVES.
 ARBEJ ROMEA, ANA PILAR.
 ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
 CUARTERO SANCHO, ROSA.
 DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
 DUQUE MALLÉN, JAVIER.
 FUERTES GARAY, JAVIER.
 GALAN PRADES, GLORIA.
 GALLEGO HERNANDEZ, MARIA LUISA.
 GARCIA MORER, CARLOS.
 GARCIA MORER, FELICIDAD.
 GIL HERNANDO, MARIA ANGELES.
 GIL RAMON, BELEN.
 GIMENEZ ANDREU, CARMEN JOSE.
 LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
 LASAUCA BERNIA, MARIA PILAR.
 MARIN PORTERO, ANA CARMEN.
 MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
 PALOS YAGO, ALICIA.
 PÉREZ GUZMAN, ANA CRISTINA.
 PÉREZ MALLOR, MARIA CARMEN.
 PUERTO FUERTES, MARIA TERESA.
 REINA BLESAS, PAZ.
 RIPOLLES SANCHO, ROSARIO.
 RUIZ MALUMBRES, MARIA BLANCA.
 SAIZ YAGO, ELIANA.
 SANCHEZ PEREZ, ELISA.
 SANGUINO GARCIA, ELENA.
 SORIANO GARCIA, LAURA.
 SORIANO MORALES, GUILLERMO.
 SORO POSAC, MARIA JESUS.
 TOBAJAS VELAZQUEZ, MARIA JESUS.

258 *Jefe Negociado Contratación.
 Contratación.*

ALASTUEY IBAÑEZ, MARIA FERNANDA.
 ARBEJ ROMEA, ANA PILAR.
 ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
 CUARTERO SANCHO, ROSA.
 DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
 DUQUE MALLÉN, JAVIER.
 FUERTES GARAY, JAVIER.
 GALAN PRADES, GLORIA.
 GALLEGO HERNANDEZ, MARIA LUISA.
 GARCIA MORER, CARLOS.
 GARCIA MORER, FELICIDAD.
 GIL HERNANDO, MARIA ANGELES.
 GIL RAMON, BELEN.
 GIMENEZ ANDREU, CARMEN JOSE.
 GRACIA VILLANUEVA, MARIA JOSE.
 LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
 LASAUCA BERNIA, MARIA PILAR.
 LOPEZ MARTINEZ, ISABEL.
 MARIN PORTERO, ANA CARMEN.
 MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
 NAUDIN LAPLAZA, ANGELA.
 PABLO GARCIA, ANA ISABEL.
 PALOS YAGO, ALICIA.
 PÉREZ GUZMAN, ANA CRISTINA.
 PÉREZ MALLOR, MARIA CARMEN.
 PUERTO FUERTES, MARIA TERESA.
 REINA BLESAS, PAZ.
 RIPOLLES SANCHO, ROSARIO.
 SAIZ YAGO, ELIANA.
 SANCHEZ PEREZ, ELISA.
 SANGUINO GARCIA, ELENA.
 SORIANO GARCIA, LAURA.
 SORIANO MORALES, GUILLERMO.
 SORO POSAC, MARIA JESUS.
 TOBAJAS VELAZQUEZ, MARIA JESUS.

815 *Jefe Negociado Servicios Generales.
 Contratación.*

ARBEJ ROMEA, ANA PILAR.
 ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
 CUARTERO SANCHO, ROSA.
 DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
 DUQUE MALLÉN, JAVIER.
 FUERTES GARAY, JAVIER.
 GALAN PRADES, GLORIA.
 GALLEGO HERNANDEZ, MARIA LUISA.
 GARCIA MORER, CARLOS.
 GARCIA MORER, FELICIDAD.
 GIL HERNANDO, MARIA ANGELES.
 GIL RAMON, BELEN.
 GRACIA VILLANUEVA, MARIA JOSE.
 LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
 LASAUCA BERNIA, MARIA PILAR.
 LOPEZ MARTINEZ, ISABEL.
 MARIN PORTERO, ANA CARMEN.
 MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
 NAUDIN LAPLAZA, ANGELA.
 PABLO GARCIA, ANA ISABEL.
 PALOS YAGO, ALICIA.
 PÉREZ GUZMAN, ANA CRISTINA.
 PÉREZ MALLOR, MARIA CARMEN.
 PUERTO FUERTES, MARIA TERESA.
 REINA BLESAS, PAZ.
 RIPOLLES SANCHO, ROSARIO.
 SAIZ YAGO, ELIANA.
 SANCHEZ PEREZ, ELISA.
 SANGUINO GARCIA, ELENA.
 SORIANO GARCIA, LAURA.
 SORIANO MORALES, GUILLERMO.
 SORO POSAC, MARIA JESUS.
 TOBAJAS VELAZQUEZ, MARIA JESUS.

826 *Jefe Negociado Registro Licitadores.
 Contratación.*

ARBEJ ROMEA, ANA PILAR.
 ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
 CUARTERO SANCHO, ROSA.
 DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
 DUQUE MALLÉN, JAVIER.
 FUERTES GARAY, JAVIER.
 GALAN PRADES, GLORIA.
 GALLEGO HERNANDEZ, MARIA LUISA.
 GARCIA MORER, CARLOS.
 GARCIA MORER, FELICIDAD.
 GIL HERNANDO, MARIA ANGELES.
 GIL RAMON, BELEN.
 GRACIA VILLANUEVA, MARIA JOSE.
 LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
 LASAUCA BERNIA, MARIA PILAR.
 LOPEZ MARTINEZ, ISABEL.

LOZANO GOMEZ, CONCEPCION.
 MARIN PORTERO, ANA CARMEN.
 MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
 NAUDIN LAPLAZA, ANGELA.
 PALOS YAGO, ALICIA.
 PEREZ MALLOR, MARIA CARMEN.
 PUERTO FUERTES, MARIA TERESA.
 REINA BLESA, PAZ.
 RIPOLLES SANCHO, ROSARIO.
 SAIZ YAGO, ELIANA.
 SANCHEZ PEREZ, ELISA.
 SANGUINO GARCIA, ELENA.
 SORIANO GARCIA, LAURA.
 SORIANO MORALES, GUILLERMO.
 SORO POSAC, MARIA JESUS.
 TOBAJAS VELAZQUEZ, MARIA JESUS.

260 (resultas) *Jefe Negociado Compras y Suministros.
 Contratación.*

ARBEJ ROMEA, ANA PILAR.
 ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
 CUARTERO SANCHO, ROSA.
 DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
 DUQUE MALLÉN, JAVIER.
 FUERTES GARAY, JAVIER.
 GARCIA MORER, FELICIDAD.
 GIL RAMON, BELEN.
 LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
 LASAUCA BERNIA, MARIA PILAR.
 LOPEZ MARTINEZ, ISABEL.
 MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
 PALOS YAGO, ALICIA.
 SANCHEZ PEREZ, ELISA.
 SORIANO GARCIA, LAURA.
 SORIANO MORALES, GUILLERMO.
 TOBAJAS VELAZQUEZ, MARIA JESUS.

591 *Jefe Negociado Programas y Asistencia.
 Cooperación.*

ALASTUEY IBAÑEZ, MARIA FERNANDA.
 ARBEJ ROMEA, ANA PILAR.
 ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
 ARRUEGO SANZ, MARIA PILAR.
 CUARTERO SANCHO, ROSA.
 DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
 DUQUE MALLÉN, JAVIER.
 FUERTES GARAY, JAVIER.
 GALAN PRADES, GLORIA.
 GALLEGO HERNANDEZ, MARIA LUISA.
 GARCIA MORER, CARLOS.
 GARCIA MORER, FELICIDAD.
 GIL HERNANDO, MARIA ANGELES.
 GIL RAMON, BELEN.
 GIMENEZ ANDREU, CARMEN JOSE.
 LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
 LASAUCA BERNIA, MARIA PILAR.
 MARIN GIL, ANA CRISTINA.
 MARIN PORTERO, ANA CARMEN.
 MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
 MORENO ARAGÜES, MARIA ANTONIA.
 PALOS YAGO, ALICIA.
 PEREZ GUZMAN, ANA CRISTINA.
 PEREZ MALLOR, MARIA CARMEN.
 PUERTO FUERTES, MARIA TERESA.
 REINA BLESA, PAZ.
 RIPOLLES SANCHO, ROSARIO.
 SAIZ YAGO, ELIANA.
 SANCHEZ PEREZ, ELISA.
 SANGUINO GARCIA, ELENA.
 SORIANO GARCIA, LAURA.
 SORIANO MORALES, GUILLERMO.
 SORO POSAC, MARIA JESUS.
 TOBAJAS VELAZQUEZ, MARIA JESUS.

595 (resultas) *Jefe Negociado Gestión Servicios.
 Cooperación.*

ARBEJ ROMEA, ANA PILAR.
 ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
 CUARTERO SANCHO, ROSA.
 DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
 DUQUE MALLÉN, JAVIER.
 FUERTES GARAY, JAVIER.
 GALLEGO HERNANDEZ, MARIA LUISA.
 GARCIA MORER, FELICIDAD.
 GIMENEZ ANDREU, CARMEN JOSE.
 LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
 LASAUCA BERNIA, MARIA PILAR.
 MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
 PALOS YAGO, ALICIA.
 SANCHEZ PEREZ, ELISA.
 SORIANO GARCIA, LAURA.
 SORIANO MORALES, GUILLERMO.
 TOBAJAS VELAZQUEZ, MARIA JESUS.

853 *Jefe Negociado Servicios Administrativos.
 Cultura.*

ADIEGO SEVILLA, ANA ISABEL.
 ALASTUEY IBAÑEZ, MARIA FERNANDA.
 ANDREU ESPINOSA, MARIA NIEVES.
 ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
 BASCUAS BARBA, ANA MARIA.
 BLASCO ALVAREDO, BELEN.
 CUARTERO SANCHO, ROSA.
 DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
 DUQUE MALLÉN, JAVIER.
 ESTEBAN PEIRO, MARIA CARMEN.
 FUERTES GARAY, JAVIER.
 GALAN PRADES, GLORIA.
 GARCIA MORER, CARLOS.
 GARCIA MORER, FELICIDAD.
 GIL HERNANDO, MARIA ANGELES.
 GIL RAMON, BELEN.
 GIMENEZ ANDREU, CARMEN JOSE.
 LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
 LASAUCA BERNIA, MARIA PILAR.
 LOPEZ MARTINEZ, ISABEL.
 LOZANO GOMEZ, ESPERANZA.
 MARIN PORTERO, ANA CARMEN.
 MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
 MORENO IBAÑEZ, MARIA ISABEL.
 ORLEANS CABIDO, ANGELA.
 PALOS YAGO, ALICIA.
 PEIRO RAMOS, MARIA PILAR.
 PEREZ GUZMAN, ANA CRISTINA.
 PEREZ MALLOR, MARIA CARMEN.
 REINA BLESA, PAZ.
 RIPOLLES SANCHO, ROSARIO.
 SAIZ YAGO, ELIANA.
 SANCHEZ PEREZ, ELISA.
 SANGUINO GARCIA, ELENA.
 SISO ESPITIA, MARIA PILAR.
 SORIANO GARCIA, LAURA.
 SORIANO MORALES, GUILLERMO.
 SORO POSAC, MARIA JESUS.
 TOBAJAS VELAZQUEZ, MARIA JESUS.
 UBEDA BIEL, PILAR.

846 *Jefe Negociado Tramitación.
 Edificios Provinciales.*

ABAD PEÑA, ANA ISABEL.
 ALASTUEY IBAÑEZ, MARIA FERNANDA.
 ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
 CUARTERO SANCHO, ROSA.
 DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
 DUQUE MALLÉN, JAVIER.
 ESTEBAN PEIRO, MARIA CARMEN.
 FUERTES GARAY, JAVIER.
 GALAN PRADES, GLORIA.
 GARCIA MORER, CARLOS.
 GARCIA MORER, FELICIDAD.
 GIL HERNANDO, MARIA ANGELES.
 GIL RAMON, BELEN.
 GIMENEZ ANDREU, CARMEN JOSE.
 LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
 LASAUCA BERNIA, MARIA PILAR.
 LOPEZ MARTINEZ, ISABEL.
 MARIN PORTERO, ANA CARMEN.
 MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
 NAUDIN LAPLAZA, ANGELA.
 PALOS YAGO, ALICIA.
 PEREZ GUZMAN, ANA CRISTINA.
 PEREZ MALLOR, MARIA CARMEN.
 PUERTO FUERTES, MARIA TERESA.
 REINA BLESA, PAZ.
 RIPOLLES SANCHO, ROSARIO.
 SAIZ YAGO, ELIANA.
 SANCHEZ PEREZ, ELISA.
 SANGUINO GARCIA, ELENA.
 SORIANO GARCIA, LAURA.
 SORIANO MORALES, GUILLERMO.
 SORO POSAC, MARIA JESUS.
 TOBAJAS VELAZQUEZ, MARIA JESUS.

844 *Jefe Negociado Presupuestos.
 Estudios Económicos.*

ABAD PEÑA, ANA ISABEL.
 ARBEJ ROMEA, ANA PILAR.
 ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
 CABANILLAS DEL POZO, JOSE MARIA.
 DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
 DUQUE MALLÉN, JAVIER.
 FERRER CALVETE, MARIA LUISA.
 FUERTES GARAY, JAVIER.
 GALAN PRADES, GLORIA.
 GALLEGO HERNANDEZ, MARIA LUISA.
 GARCIA CAMBRA, CESAR LUIS.

GARCIA MORER, CARLOS.
 GARCIA MORER, FELICIDAD.
 GIL RAMON, BELEN.
 GIMENEZ ANDREU, CARMEN JOSE.
 GRACIA VILLANUEVA, MARIA JOSE.
 LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
 LASAUCA BERNIA, MARIA PILAR.
 LOPEZ MARTINEZ, ISABEL.
 LOZANO GOMEZ, CONCEPCION.
 MARIN CEBOLLADA, FRANCISCO JAVIER.
 MARIN PORTERO, ANA CARMEN.
 MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
 MORELLON NAVAL, ANA MARIA.
 NAUDIN LAPLAZA, ANGELA.
 PABLO GARCIA, ANA ISABEL.
 PALOS YAGO, ALICIA.
 PEREZ GUZMAN, ANA CRISTINA.
 PEREZ GUZMAN, EVA.
 PEREZ MALLOR, MARIA CARMEN.
 PERNA PESQUER, MARIA ROSARIO.
 PUERTO FUERTES, MARIA TERESA.
 REINA BLESA, PAZ.
 RELLO VELAR, MARIA DOLORES.
 RIPOLLES SANCHO, ROSARIO.
 SAIZ YAGO, ELIANA.
 SANCHEZ PEREZ, ELISA.
 SANGUINO GARCIA, ELENA.
 SORIANO GARCIA, LAURA.
 SORIANO MORALES, GUILLERMO.
 SORO POSAC, MARIA JESUS.
 TOBAJAS VELAZQUEZ, MARIA JESUS.
 UBEDA BIEL, PILAR.

861 *Jefe Negociado Gestión Tributaria.*
Gestión y Atención Tributaria.

ARMADA CUARTERO, RAFAEL.
 ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
 CUARTERO SANCHO, ROSA.
 DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
 DUQUE MALLÉN, JAVIER.
 FERRER CALVETE, MARIA LUISA.
 FUERTES GARAY, JAVIER.
 GALAN PRADES, GLORIA.
 GALLEGO HERNANDEZ, MARIA LUISA.
 GARCIA MORER, CARLOS.
 GARCIA MORER, FELICIDAD.
 GIL HERNANDO, MARIA ANGELES.
 GIL RAMON, BELEN.
 GRACIA VILLANUEVA, MARIA JOSE.
 LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
 LASAUCA BERNIA, MARIA PILAR.
 LOZANO GOMEZ, CONCEPCION.
 MARIN PORTERO, ANA CARMEN.
 MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
 NAUDIN LAPLAZA, ANGELA.
 PALOS YAGO, ALICIA.
 PEREZ MALLOR, MARIA CARMEN.
 REINA BLESA, PAZ.
 RIPOLLES SANCHO, ROSARIO.
 SAIZ YAGO, ELIANA.
 SANCHEZ PEREZ, ELISA.
 SANGUINO GARCIA, ELENA.
 SISO ESPITIA, MARIA PILAR.
 SORIANO GARCIA, LAURA.
 SORIANO MORALES, GUILLERMO.
 SORO POSAC, MARIA JESUS.
 UBEDA BIEL, PILAR.

849 *Jefe Negociado Tramitación.*
Infraestructuras Urbanas.

ABAD PEÑA, ANA ISABEL.
 ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
 CUARTERO SANCHO, ROSA.
 DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
 DUQUE MALLÉN, JAVIER.
 FUERTES GARAY, JAVIER.
 GALAN PRADES, GLORIA.
 GALLEGO HERNANDEZ, MARIA LUISA.
 GARCIA MORER, CARLOS.
 GARCIA MORER, FELICIDAD.
 GIL HERNANDO, MARIA ANGELES.
 GIL RAMON, BELEN.
 GIMENEZ ANDREU, CARMEN JOSE.
 GRACIA VILLANUEVA, MARIA JOSE.
 LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
 LASAUCA BERNIA, MARIA PILAR.
 LOPEZ MARTINEZ, ISABEL.
 MARIN PORTERO, ANA CARMEN.
 MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
 MORENO ARAGÜES, MARIA ANTONIA.
 NAUDIN LAPLAZA, ANGELA.
 PALOS YAGO, ALICIA.
 PEREZ GUZMAN, ANA CRISTINA.

PEREZ MALLOR, MARIA CARMEN.
 REINA BLESA, PAZ.
 RIPOLLES SANCHO, ROSARIO.
 SAIZ YAGO, ELIANA.
 SANCHEZ PEREZ, ELISA.
 SANGUINO GARCIA, ELENA.
 SORIANO GARCIA, LAURA.
 SORIANO MORALES, GUILLERMO.
 SORO POSAC, MARIA JESUS.
 TOBAJAS VELAZQUEZ, MARIA JESUS.

278 *Jefe Negociado Ingresos.*
Intervención.

ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
 CUARTERO SANCHO, ROSA.
 DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
 DUQUE MALLÉN, JAVIER.
 FUERTES GARAY, JAVIER.
 GALAN PRADES, GLORIA.
 GARCIA MORER, CARLOS.
 GARCIA MORER, FELICIDAD.
 GIL HERNANDO, MARIA ANGELES.
 GIL RAMON, BELEN.
 GRACIA VILLANUEVA, MARIA JOSE.
 LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
 LASAUCA BERNIA, MARIA PILAR.
 MARIN CEBOLLADA, FRANCISCO JAVIER.
 MARIN PORTERO, ANA CARMEN.
 MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
 PABLO GARCIA, ANA ISABEL.
 PALOS YAGO, ALICIA.
 PEREZ GUZMAN, EVA.
 PEREZ MALLOR, MARIA CARMEN.
 REINA BLESA, PAZ.
 RIPOLLES SANCHO, ROSARIO.
 SAIZ YAGO, ELIANA.
 SANCHEZ PEREZ, ELISA.
 SANGUINO GARCIA, ELENA.
 SORIANO GARCIA, LAURA.
 SORIANO MORALES, GUILLERMO.
 SORO POSAC, MARIA JESUS.
 TOBAJAS VELAZQUEZ, MARIA JESUS.

283 *Jefe Negociado Contabilidad.*
Intervención.

ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
 CUARTERO SANCHO, ROSA.
 DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
 DUQUE MALLÉN, JAVIER.
 FUERTES GARAY, JAVIER.
 GALAN PRADES, GLORIA.
 GARCIA MORER, CARLOS.
 GARCIA MORER, FELICIDAD.
 GIL HERNANDO, MARIA ANGELES.
 GIL RAMON, BELEN.
 GRACIA VILLANUEVA, MARIA JOSE.
 LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
 LASAUCA BERNIA, MARIA PILAR.
 MARIN CEBOLLADA, FRANCISCO JAVIER.
 MARIN PORTERO, ANA CARMEN.
 MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
 PABLO GARCIA, ANA ISABEL.
 PALOS YAGO, ALICIA.
 PEREZ GUZMAN, EVA.
 PEREZ MALLOR, MARIA CARMEN.
 REINA BLESA, PAZ.
 RELLO VELAR, MARIA DOLORES.
 RIPOLLES SANCHO, ROSARIO.
 SAIZ YAGO, ELIANA.
 SANCHEZ PEREZ, ELISA.
 SANGUINO GARCIA, ELENA.
 SORIANO GARCIA, LAURA.
 SORIANO MORALES, GUILLERMO.
 SORO POSAC, MARIA JESUS.
 TOBAJAS VELAZQUEZ, MARIA JESUS.

843 *Jefe Negociado Control Interno I.*
Intervención.

ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
 CUARTERO SANCHO, ROSA.
 DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
 DUQUE MALLÉN, JAVIER.
 FUERTES GARAY, JAVIER.
 GALAN PRADES, GLORIA.
 GARCIA MORER, CARLOS.
 GARCIA MORER, FELICIDAD.
 GIL HERNANDO, MARIA ANGELES.
 GIL RAMON, BELEN.
 GRACIA VILLANUEVA, MARIA JOSE.
 LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
 LASAUCA BERNIA, MARIA PILAR.
 MARIN CEBOLLADA, FRANCISCO JAVIER.
 MARIN PORTERO, ANA CARMEN.

MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
 NAUDIN LAPLAZA, ANGELA.
 PABLO GARCIA, ANA ISABEL.
 PALOS YAGO, ALICIA.
 PEREZ GUZMAN, EVA.
 PEREZ MALLOR, MARIA CARMEN.
 REINA BLESAS, PAZ.
 RIPOLLES SANCHO, ROSARIO.
 SAIZ YAGO, ELIANA.
 SANCHEZ PEREZ, ELISA.
 SANGUINO GARCIA, ELENA.
 SORIANO GARCIA, LAURA.
 SORIANO MORALES, GUILLERMO.
 SORO POSAC, MARIA JESUS.
 TOBAJAS VELAZQUEZ, MARIA JESUS.

876 *Jefe Negociado Control Interno II.
 Intervención.*

ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
 CUARTERO SANCHO, ROSA.
 DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
 DUQUE MALLÉN, JAVIER.
 FUERTES GARAY, JAVIER.
 GALAN PRADES, GLORIA.
 GARCIA MORER, CARLOS.
 GARCIA MORER, FELICIDAD.
 GIL HERNANDO, MARIA ANGELES.
 GIL RAMON, BELEN.
 GRACIA VILLANUEVA, MARIA JOSE.
 LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
 LASAUCA BERNIA, MARIA PILAR.
 MARIN CEBOLLADA, FRANCISCO JAVIER.
 MARIN PORTERO, ANA CARMEN.
 MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
 NAUDIN LAPLAZA, ANGELA.
 PABLO GARCIA, ANA ISABEL.
 PALOS YAGO, ALICIA.
 PEREZ GUZMAN, EVA.
 PEREZ MALLOR, MARIA CARMEN.
 REINA BLESAS, PAZ.
 RIPOLLES SANCHO, ROSARIO.
 SAIZ YAGO, ELIANA.
 SANCHEZ PEREZ, ELISA.
 SANGUINO GARCIA, ELENA.
 SORIANO GARCIA, LAURA.
 SORIANO MORALES, GUILLERMO.
 SORO POSAC, MARIA JESUS.
 TOBAJAS VELAZQUEZ, MARIA JESUS.

265 *Jefe Negociado Tramitación.
 Patrimonio.*

ALASTUEY IBANEZ, MARIA FERNANDA.
 ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
 CUARTERO SANCHO, ROSA.
 DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
 DUQUE MALLÉN, JAVIER.
 FUERTES GARAY, JAVIER.
 GALAN PRADES, GLORIA.
 GARCIA MORER, FELICIDAD.
 GIL HERNANDO, MARIA ANGELES.
 GIL RAMON, BELEN.
 LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
 LASAUCA BERNIA, MARIA PILAR.
 LOPEZ MARTINEZ, ISABEL.
 LOZANO GOMEZ, CONCEPCION.
 MARIN PORTERO, ANA CARMEN.
 MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
 NAUDIN LAPLAZA, ANGELA.
 PALOS YAGO, ALICIA.
 PEREZ GUZMAN, ANA CRISTINA.
 PEREZ MALLOR, MARIA CARMEN.
 REINA BLESAS, PAZ.
 RIPOLLES SANCHO, ROSARIO.
 SAIZ YAGO, ELIANA.
 SANCHEZ PEREZ, ELISA.
 SANGUINO GARCIA, ELENA.
 SORIANO GARCIA, LAURA.
 SORIANO MORALES, GUILLERMO.
 SORO POSAC, MARIA JESUS.

845 *Jefe Negociado Expropiaciones.
 Patrimonio.*

ANDREU ESPINOSA, MARIA NIEVES.
 ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
 CUARTERO SANCHO, ROSA.
 DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
 DUQUE MALLÉN, JAVIER.
 FUERTES GARAY, JAVIER.
 GALAN PRADES, GLORIA.
 GARCIA MORER, FELICIDAD.
 GIL RAMON, BELEN.
 LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
 LASAUCA BERNIA, MARIA PILAR.

LOPEZ MARTINEZ, ISABEL.
 LOZANO GOMEZ, CONCEPCION.
 MARIN PORTERO, ANA CARMEN.
 MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
 NAUDIN LAPLAZA, ANGELA.
 PALOS YAGO, ALICIA.
 PEREZ GUZMAN, ANA CRISTINA.
 PEREZ MALLOR, MARIA CARMEN.
 REINA BLESAS, PAZ.
 RIPOLLES SANCHO, ROSARIO.
 SAIZ YAGO, ELIANA.
 SANCHEZ PEREZ, ELISA.
 SANGUINO GARCIA, ELENA.
 SORIANO GARCIA, LAURA.
 SORIANO MORALES, GUILLERMO.
 SORO POSAC, MARIA JESUS.

263 (resultas) *Jefe Negociado Bienes e Inmuebles.
 Patrimonio.*

ALASTUEY IBANEZ, MARIA FERNANDA.
 ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
 CUARTERO SANCHO, ROSA.
 DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
 DUQUE MALLÉN, JAVIER.
 FUERTES GARAY, JAVIER.
 GARCIA MORER, FELICIDAD.
 LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
 LASAUCA BERNIA, MARIA PILAR.
 LOZANO GOMEZ, CONCEPCION.
 MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
 NAUDIN LAPLAZA, ANGELA.
 PALOS YAGO, ALICIA.
 PEREZ GUZMAN, ANA CRISTINA.
 SANCHEZ PEREZ, ELISA.
 SORIANO GARCIA, LAURA.
 SORIANO MORALES, GUILLERMO.

46 *Jefe Negociado Plantillas y Control.
 Personal.*

ARBEJ ROMEA, ANA PILAR.
 ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
 CUARTERO SANCHO, ROSA.
 DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
 DUQUE MALLÉN, JAVIER.
 FUERTES GARAY, JAVIER.
 GALAN PRADES, GLORIA.
 GALLEGO HERNANDEZ, MARIA LUISA.
 GARCIA CAMBRA, CESAR LUIS.
 GARCIA MORER, CARLOS.
 GARCIA MORER, FELICIDAD.
 GIL HERNANDO, MARIA ANGELES.
 GRACIA VILLANUEVA, MARIA JOSE.
 LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
 LASAUCA BERNIA, MARIA PILAR.
 MARIN PORTERO, ANA CARMEN.
 MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
 PALOS YAGO, ALICIA.
 PEREZ GUZMAN, ANA CRISTINA.
 PEREZ MALLOR, MARIA CARMEN.
 PUERTO FUERTES, MARIA TERESA.
 REINA BLESAS, PAZ.
 RIPOLLES SANCHO, ROSARIO.
 SAIZ YAGO, ELIANA.
 SANCHEZ PEREZ, ELISA.
 SANGUINO GARCIA, ELENA.
 SEBASTIAN MARCO, MARIA PILAR.
 SORIANO MORALES, GUILLERMO.
 SORO POSAC, MARIA JESUS.
 TOBAJAS VELAZQUEZ, MARIA JESUS.

847 *Jefe Negociado Selección Personal.
 Personal.*

ARBEJ ROMEA, ANA PILAR.
 ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
 CUARTERO SANCHO, ROSA.
 DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
 DUQUE MALLÉN, JAVIER.
 FUERTES GARAY, JAVIER.
 GALAN PRADES, GLORIA.
 GALLEGO HERNANDEZ, MARIA LUISA.
 GARCIA CAMBRA, CESAR LUIS.
 GARCIA MORER, CARLOS.
 GARCIA MORER, FELICIDAD.
 GIL HERNANDO, MARIA ANGELES.
 GRACIA VILLANUEVA, MARIA JOSE.
 LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
 LASAUCA BERNIA, MARIA PILAR.
 MARIN PORTERO, ANA CARMEN.
 MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
 PALOS YAGO, ALICIA.
 PEREZ GUZMAN, ANA CRISTINA.
 PEREZ MALLOR, MARIA CARMEN.
 PUERTO FUERTES, MARIA TERESA.

REINA BLESÁ, PAZ.
RIPOLLES SANCHO, ROSARIO.
SAIZ YAGO, ELIANA.
SANCHEZ PEREZ, ELISA.
SANGUINO GARCIA, ELENA.
SANTAS MOLINA, MERCEDES.
SEBASTIAN MARCO, MARIA PILAR.
SORIANO GARCIA, LAURA.
SORIANO MORALES, GUILLERMO.
SORO POSAC, MARIA JESUS.
TOBAJAS VELAZQUEZ, MARIA JESUS.
UBEDA BIEL, PILAR.

848 *Jefe Negociado Asuntos Generales.*
Personal.

ARBEJ ROMEA, ANA PILAR.
ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
CUARTERO SANCHO, ROSA.
DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
DUQUE MALLÉN, JAVIER.
FERRER CALVETE, MARIA LUISA.
FUERTES GARAY, JAVIER.
GALAN PRADES, GLORIA.
GALLEGO HERNANDEZ, MARIA LUISA.
GARCIA CAMBRA, CESAR LUIS.
GARCIA MORER, CARLOS.
GARCIA MORER, FELICIDAD.
GIL HERNANDO, MARIA ANGELES.
GIL RAMON, BELEN.
GRACIA VILLANUEVA, MARIA JOSE.
LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
LASAUCA BERNIA, MARIA PILAR.
MARIN PORTERO, ANA CARMEN.
MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
PALOS YAGO, ALICIA.
PEREZ GUZMAN, ANA CRISTINA.
PEREZ MALLOR, MARIA CARMEN.
PUERTO FUERTES, MARIA TERESA.
REINA BLESÁ, PAZ.
RIPOLLES SANCHO, ROSARIO.
SAIZ YAGO, ELIANA.
SANCHEZ PEREZ, ELISA.
SANGUINO GARCIA, ELENA.
SANTAS MOLINA, MERCEDES.
SORIANO GARCIA, LAURA.
SORIANO MORALES, GUILLERMO.
SORO POSAC, MARIA JESUS.
TOBAJAS VELAZQUEZ, MARIA JESUS.
UBEDA BIEL, PILAR.

47 (resultas) *Jefe Negociado Tramitación y Control.*
Personal.

ARBEJ ROMEA, ANA PILAR.
ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
CUARTERO SANCHO, ROSA.
DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
DUQUE MALLÉN, JAVIER.
FUERTES GARAY, JAVIER.
GARCIA MORER, FELICIDAD.
GIL HERNANDO, MARIA ANGELES.
LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
LASAUCA BERNIA, MARIA PILAR.
MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
PALOS YAGO, ALICIA.
PEREZ GUZMAN, ANA CRISTINA.
PUERTO FUERTES, MARIA TERESA.
SANCHEZ PEREZ, ELISA.
SORIANO MORALES, GUILLERMO.
TOBAJAS VELAZQUEZ, MARIA JESUS.

731 (resultas) *Jefe Negociado Nóminas.*
Personal.

ARBEJ ROMEA, ANA PILAR.
ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
DUQUE MALLÉN, JAVIER.
FUERTES GARAY, JAVIER.
GARCIA MORER, FELICIDAD.
GIL HERNANDO, MARIA ANGELES.
LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
LASAUCA BERNIA, MARIA PILAR.
MARIN CEBOLLADA, FRANCISCO JAVIER.
MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
PALOS YAGO, ALICIA.
PUERTO FUERTES, MARIA TERESA.
SANCHEZ PEREZ, ELISA.
SORIANO MORALES, GUILLERMO.
TOBAJAS VELAZQUEZ, MARIA JESUS.

816 *Jefe Negociado Tramitación.*
Prevención.

ABAD PEÑA, ANA ISABEL.
AMO CLAVERO, CRISTINA.

ARBEJ ROMEA, ANA PILAR.
ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
CUARTERO SANCHO, ROSA.
DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
DUQUE MALLÉN, JAVIER.
FUERTES GARAY, JAVIER.
GALAN PRADES, GLORIA.
GARCIA CAMBRA, CESAR LUIS.
GARCIA MORER, CARLOS.
GARCIA MORER, FELICIDAD.
GIL HERNANDO, MARIA ANGELES.
GIL RAMON, BELEN.
GIMENEZ ANDREU, CARMEN JOSE.
LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
LASAUCA BERNIA, MARIA PILAR.
MARIN PORTERO, ANA CARMEN.
MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
PALOS YAGO, ALICIA.
PEREZ GUZMAN, ANA CRISTINA.
PEREZ MALLOR, MARIA CARMEN.
REINA BLESÁ, PAZ.
RIPOLLES SANCHO, ROSARIO.
SAIZ YAGO, ELIANA.
SANCHEZ PEREZ, ELISA.
SANGUINO GARCIA, ELENA.
SORIANO GARCIA, LAURA.
SORO POSAC, MARIA JESUS.
TOBAJAS VELAZQUEZ, MARIA JESUS.

850 *Jefe Negociado Tramitación.*
Recursos Agrarios.

ALASTUEY IBAÑEZ, MARIA FERNANDA.
ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
CUARTERO SANCHO, ROSA.
DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
DUQUE MALLÉN, JAVIER.
FUERTES GARAY, JAVIER.
GALAN PRADES, GLORIA.
GALLEGO HERNANDEZ, MARIA LUISA.
GARCIA MORER, CARLOS.
GARCIA MORER, FELICIDAD.
GIL HERNANDO, MARIA ANGELES.
GIL RAMON, BELEN.
LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
LASAUCA BERNIA, MARIA PILAR.
MARIN GIL, ANA CRISTINA.
MARIN PORTERO, ANA CARMEN.
MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
NAUDIN LAPLAZA, ANGELA.
PABLO GARCIA, ANA ISABEL.
PALOS YAGO, ALICIA.
PEREZ GUZMAN, ANA CRISTINA.
PEREZ GUZMAN, EVA.
PEREZ MALLOR, MARIA CARMEN.
REINA BLESÁ, PAZ.
RIPOLLES SANCHO, ROSARIO.
SAIZ YAGO, ELIANA.
SANCHEZ PEREZ, ELISA.
SANGUINO GARCIA, ELENA.
SORIANO GARCIA, LAURA.
SORIANO MORALES, GUILLERMO.
SORO POSAC, MARIA JESUS.
TOBAJAS VELAZQUEZ, MARIA JESUS.
UBEDA BIEL, PILAR.

851 *Jefe Negociado Asuntos Generales.*
Recursos Agrarios.

ALASTUEY IBAÑEZ, MARIA FERNANDA.
ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
CUARTERO SANCHO, ROSA.
DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
DUQUE MALLÉN, JAVIER.
FUERTES GARAY, JAVIER.
GALAN PRADES, GLORIA.
GALLEGO HERNANDEZ, MARIA LUISA.
GARCIA MORER, CARLOS.
GARCIA MORER, FELICIDAD.
GIL HERNANDO, MARIA ANGELES.
GIL RAMON, BELEN.
LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
LASAUCA BERNIA, MARIA PILAR.
LOPEZ MARTINEZ, ISABEL.
MARIN PORTERO, ANA CARMEN.
MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
PABLO GARCIA, ANA ISABEL.
PALOS YAGO, ALICIA.
PEREZ GUZMAN, ANA CRISTINA.
PEREZ GUZMAN, EVA.
PEREZ MALLOR, MARIA CARMEN.
REINA BLESÁ, PAZ.
RIPOLLES SANCHO, ROSARIO.
SAIZ YAGO, ELIANA.
SANCHEZ PEREZ, ELISA.

SANGUINO GARCIA, ELENA.
SORIANO GARCIA, LAURA.
SORIANO MORALES, GUILLERMO.
SORO POSAC, MARIA JESUS.
TOBAJAS VELAZQUEZ, MARIA JESUS.
UBEDA BIEL, PILAR.

813 (resultas) *Jefe Negociado Servicios Administrativos.
Restauración.*

ADIEGO SEVILLA, ANA ISABEL.
ALASTUEY IBAÑEZ, MARIA FERNANDA.
ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
CUARTERO SANCHO, ROSA.
DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
DUQUE MALLÉN, JAVIER.
ESTEBAN PEIRO, MARIA CARMEN.
FUERTES GARAY, JAVIER.
GARCIA MORER, FELICIDAD.
GIL HERNANDO, MARIA ANGELES.
LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
LASAÚCA BERNIA, MARIA PILAR.
MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
PALOS YAGO, ALICIA.
PEREZ GUZMAN, ANA CRISTINA.
SANCHEZ PEREZ, ELISA.
SORIANO MORALES, GUILLERMO.
TOBAJAS VELAZQUEZ, MARIA JESUS.

268 *Jefe Negociado Rentas y Exacciones.
Sección Hacienda.*

ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
CUARTERO SANCHO, ROSA.
DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
DUQUE MALLÉN, JAVIER.
FUERTES GARAY, JAVIER.
GALAN PRADES, GLORIA.
GARCIA MORER, CARLOS.
GARCIA MORER, FELICIDAD.
GIL HERNANDO, MARIA ANGELES.
GIL RAMON, BELEN.
GRACIA VILLANUEVA, MARIA JOSE.
LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
LASAÚCA BERNIA, MARIA PILAR.
MARIN PORTERO, ANA CARMEN.
MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
NAUDIN LAPLAZA, ANGELA.
PALOS YAGO, ALICIA.
PEREZ GUZMAN, EVA.
PEREZ MALLOR, MARIA CARMEN.
PERNA PESQUER, MARIA ROSARIO.
REINA BLESA, PAZ.
RELLO VELAR, MARIA DOLORES.
RIPOLLES SANCHO, ROSARIO.
SAIZ YAGO, ELIANA.
SANCHEZ PEREZ, ELISA.
SANGUINO GARCIA, ELENA.
SISO ESPITIA, MARIA PILAR.
SORIANO GARCIA, LAURA.
SORIANO MORALES, GUILLERMO.
SORO POSAC, MARIA JESUS.
TOBAJAS VELAZQUEZ, MARIA JESUS.
UBEDA BIEL, PILAR.

196 *Jefe Negociado Servicios Generales.
Secretaría General.*

ABAD PEÑA, ANA ISABEL.
ARBEJ ROMEA, ANA PILAR.
ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
CAMPO GODE, MARIA DEL CARMEN.
CUARTERO SANCHO, ROSA.
DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
DUQUE MALLÉN, JAVIER.
FERRER CALVETE, MARIA LUISA.
FUERTES GARAY, JAVIER.
GALAN PRADES, GLORIA.
GALLEGO HERNANDEZ, MARIA LUISA.
GARCIA MORER, CARLOS.
GARCIA MORER, FELICIDAD.
GIL HERNANDO, MARIA ANGELES.
GIL RAMON, BELEN.
GRACIA VILLANUEVA, MARIA JOSE.
LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
LASAÚCA BERNIA, MARIA PILAR.
LOPEZ MARTINEZ, ISABEL.
MARIN CEBOLLADA, FRANCISCO JAVIER.
MARIN PORTERO, ANA CARMEN.
MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
MARTIN GARCES, MARIA LUISA.
MORENO ARAGÜES, MARIA ANTONIA.
PALOS YAGO, ALICIA.
PEREZ GUZMAN, ANA CRISTINA.
PEREZ MALLOR, MARIA CARMEN.
PERNA PESQUER, MARIA ROSARIO.

PUERTO FUERTES, MARIA TERESA.
REINA BLESA, PAZ.
RIPOLLES SANCHO, ROSARIO.
RUIZ MALUMBRES, MARIA BLANCA.
SAIZ YAGO, ELIANA.
SANCHEZ PEREZ, ELISA.
SANGUINO GARCIA, ELENA.
SORIANO GARCIA, LAURA.
SORIANO MORALES, GUILLERMO.
SORO POSAC, MARIA JESUS.

578 *Jefe Negociado Secretaría General.
Secretaría General.*

ARBEJ ROMEA, ANA PILAR.
ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
CAMPO GODE, MARIA DEL CARMEN.
CUARTERO SANCHO, ROSA.
DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
DUQUE MALLÉN, JAVIER.
FUERTES GARAY, JAVIER.
GALAN PRADES, GLORIA.
GALLEGO HERNANDEZ, MARIA LUISA.
GARCIA MORER, CARLOS.
GARCIA MORER, FELICIDAD.
GIL HERNANDO, MARIA ANGELES.
GIL RAMON, BELEN.
GRACIA VILLANUEVA, MARIA JOSE.
LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
LASAÚCA BERNIA, MARIA PILAR.
LOPEZ MARTINEZ, ISABEL.
LOZANO GOMEZ, CONCEPCION.
MARIN CEBOLLADA, FRANCISCO JAVIER.
MARIN PORTERO, ANA CARMEN.
MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
MARTIN GARCES, MARIA LUISA.
MORENO ARAGÜES, MARIA ANTONIA.
NAUDIN LAPLAZA, ANGELA.
PALOS YAGO, ALICIA.
PEREZ GUZMAN, ANA CRISTINA.
PEREZ MALLOR, MARIA CARMEN.
PERNA PESQUER, MARIA ROSARIO.
PUERTO FUERTES, MARIA TERESA.
REINA BLESA, PAZ.
RIPOLLES SANCHO, ROSARIO.
RUIZ MALUMBRES, MARIA BLANCA.
SAIZ YAGO, ELIANA.
SANCHEZ PEREZ, ELISA.
SANGUINO GARCIA, ELENA.
SORIANO GARCIA, LAURA.
SORIANO MORALES, GUILLERMO.
SORO POSAC, MARIA JESUS.

841 *Jefe Negociado Coordinación.
Secretaría General.*

ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
CAMPO GODE, MARIA DEL CARMEN.
CUARTERO SANCHO, ROSA.
DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
DUQUE MALLÉN, JAVIER.
FUERTES GARAY, JAVIER.
GALAN PRADES, GLORIA.
GARCIA MORER, CARLOS.
GARCIA MORER, FELICIDAD.
GIL HERNANDO, MARIA ANGELES.
GIL RAMON, BELEN.
GRACIA VILLANUEVA, MARIA JOSE.
LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
LASAÚCA BERNIA, MARIA PILAR.
LOPEZ MARTINEZ, ISABEL.
MARIN CEBOLLADA, FRANCISCO JAVIER.
MARIN PORTERO, ANA CARMEN.
MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
MARTIN GARCES, MARIA LUISA.
MORENO ARAGÜES, MARIA ANTONIA.
PALOS YAGO, ALICIA.
PEREZ GUZMAN, ANA CRISTINA.
PEREZ MALLOR, MARIA CARMEN.
PUERTO FUERTES, MARIA TERESA.
REINA BLESA, PAZ.
RIPOLLES SANCHO, ROSARIO.
RUIZ MALUMBRES, MARIA BLANCA.
SAIZ YAGO, ELIANA.
SANCHEZ PEREZ, ELISA.
SANGUINO GARCIA, ELENA.
SORIANO GARCIA, LAURA.
SORIANO MORALES, GUILLERMO.
SORO POSAC, MARIA JESUS.

842 *Jefe Negociado Actas.
Secretaría General.*

ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
CAMPO GODE, MARIA DEL CARMEN.
CUARTERO SANCHO, ROSA.

DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
 DUQUE MALLÉN, JAVIER.
 FUERTES GARAY, JAVIER.
 GALAN PRADES, GLORIA.
 GALLEGO HERNANDEZ, MARIA LUISA.
 GARCIA MORER, CARLOS.
 GARCIA MORER, FELICIDAD.
 GIL HERNANDO, MARIA ANGELES.
 GIL RAMON, BELEN.
 GRACIA VILLANUEVA, MARIA JOSE.
 LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
 LASAUCA BERNIA, MARIA PILAR.
 LOPEZ MARTINEZ, ISABEL.
 MARIN PORTERO, ANA CARMEN.
 MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
 MARTIN GARCÉS, MARIA LUISA.
 MORENO ARAGÜES, MARIA ANTONIA.
 PALOS YAGO, ALICIA.
 PEREZ GUZMAN, ANA CRISTINA.
 PEREZ MALLOR, MARIA CARMEN.
 PUERTO FUERTES, MARIA TERESA.
 REINA BLESAS, PAZ.
 RIPOLLES SANCHO, ROSARIO.
 RUIZ MALUMBRES, MARIA BLANCA.
 SAIZ YAGO, ELIANA.
 SANCHEZ PEREZ, ELISA.
 SANGUINO GARCIA, ELENA.
 SORIANO GARCIA, LAURA.
 SORIANO MORALES, GUILLERMO.
 SORO POSAC, MARIA JESUS.

553 (resultas) *Jefe Negociado Registro General.
 Secretaría General.*

AMO CLAVERO, CRISTINA.
 ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
 CUARTERO SANCHO, ROSA.
 DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
 DUQUE MALLÉN, JAVIER.
 FUERTES GARAY, JAVIER.
 GALLEGO HERNANDEZ, MARIA LUISA.
 GARCIA MORER, FELICIDAD.
 GIL RAMON, BELEN.
 LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
 LASAUCA BERNIA, MARIA PILAR.
 MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
 MORENO ARAGÜES, MARIA ANTONIA.
 NAUDIN LAPLAZA, ANGELA.
 PALOS YAGO, ALICIA.
 PERNA PESQUER, MARIA ROSARIO.
 PUERTO FUERTES, MARIA TERESA.
 RIPOLLES SANCHO, ROSARIO.
 SANCHEZ PEREZ, ELISA.
 SORIANO MORALES, GUILLERMO.

235 (resultas) *Jefe Negociado SPEI.
 SPEI.*

ARBEJ ROMEA, ANA PILAR.
 ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
 CUARTERO SANCHO, ROSA.
 DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
 DUQUE MALLÉN, JAVIER.
 FUERTES GARAY, JAVIER.
 GARCIA MORER, FELICIDAD.
 LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
 LASAUCA BERNIA, MARIA PILAR.
 LOZANO GOMEZ, CONCEPCION.
 MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
 PALOS YAGO, ALICIA.
 PEREZ GUZMAN, ANA CRISTINA.
 SANCHEZ PEREZ, ELISA.
 SORIANO MORALES, GUILLERMO.
 TOBAJAS VELAZQUEZ, MARIA JESUS.

859 *Jefe Negociado Ingresos Tesorería.
 Tesorería.*

ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
 CABANILLAS DEL POZO, JOSE MARIA.
 CUARTERO SANCHO, ROSA.
 DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
 DUQUE MALLÉN, JAVIER.
 FUERTES GARAY, JAVIER.
 GALAN PRADES, GLORIA.
 GALLEGO HERNANDEZ, MARIA LUISA.
 GARCIA MORER, CARLOS.
 GARCIA MORER, FELICIDAD.
 GIL HERNANDO, MARIA ANGELES.
 GIL RAMON, BELEN.
 GIMENEZ ANDREU, CARMEN JOSE.
 GRACIA VILLANUEVA, MARIA JOSE.
 LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
 LASAUCA BERNIA, MARIA PILAR.
 MARIN CEBOLLADA, FRANCISCO JAVIER.
 MARIN PORTERO, ANA CARMEN.

MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
 PALOS YAGO, ALICIA.
 PEREZ GUZMAN, EVA.
 PEREZ MALLOR, MARIA CARMEN.
 REINA BLESAS, PAZ.
 RIPOLLES SANCHO, ROSARIO.
 SAIZ YAGO, ELIANA.
 SANCHEZ PEREZ, ELISA.
 SANGUINO GARCIA, ELENA.
 SISO ESPITIA, MARIA PILAR.
 SORIANO GARCIA, LAURA.
 SORIANO MORALES, GUILLERMO.
 SORO POSAC, MARIA JESUS.

860 *Jefe Negociado de Pagos.
 Tesorería.*

ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
 CABANILLAS DEL POZO, JOSE MARIA.
 CUARTERO SANCHO, ROSA.
 DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
 DUQUE MALLÉN, JAVIER.
 FUERTES GARAY, JAVIER.
 GALAN PRADES, GLORIA.
 GARCIA MORER, CARLOS.
 GARCIA MORER, FELICIDAD.
 GIL HERNANDO, MARIA ANGELES.
 GIL RAMON, BELEN.
 GIMENEZ ANDREU, CARMEN JOSE.
 GRACIA VILLANUEVA, MARIA JOSE.
 LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
 LASAUCA BERNIA, MARIA PILAR.
 MARIN CEBOLLADA, FRANCISCO JAVIER.
 MARIN PORTERO, ANA CARMEN.
 MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
 PALOS YAGO, ALICIA.
 PEREZ MALLOR, MARIA CARMEN.
 PERNA PESQUER, MARIA ROSARIO.
 REINA BLESAS, PAZ.
 RIPOLLES SANCHO, ROSARIO.
 SAIZ YAGO, ELIANA.
 SANCHEZ PEREZ, ELISA.
 SANGUINO GARCIA, ELENA.
 SISO ESPITIA, MARIA PILAR.
 SORIANO GARCIA, LAURA.
 SORIANO MORALES, GUILLERMO.
 SORO POSAC, MARIA JESUS.

873 *Jefe Negociado BOPZ.
 Tesorería.*

ARMADA CUARTERO, RAFAEL.
 ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
 CABANILLAS DEL POZO, JOSE MARIA.
 CUARTERO SANCHO, ROSA.
 DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
 DUQUE MALLÉN, JAVIER.
 FUERTES GARAY, JAVIER.
 GALAN PRADES, GLORIA.
 GARCIA MORER, CARLOS.
 GARCIA MORER, FELICIDAD.
 GIL RAMON, BELEN.
 GRACIA VILLANUEVA, MARIA JOSE.
 LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
 LASAUCA BERNIA, MARIA PILAR.
 MARIN PORTERO, ANA CARMEN.
 MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
 PALOS YAGO, ALICIA.
 PEREZ GUZMAN, ANA CRISTINA.
 PEREZ MALLOR, MARIA CARMEN.
 PERNA PESQUER, MARIA ROSARIO.
 REINA BLESAS, PAZ.
 RELLO VELAR, MARIA DOLORES.
 RIPOLLES SANCHO, ROSARIO.
 SAIZ YAGO, ELIANA.
 SANCHEZ PEREZ, ELISA.
 SANGUINO GARCIA, ELENA.
 SORIANO GARCIA, LAURA.
 SORIANO MORALES, GUILLERMO.
 SORO POSAC, MARIA JESUS.
 TOBAJAS VELAZQUEZ, MARIA JESUS.

288 (resultas) *Jefe Negociado Gestión Tesorería.
 Tesorería.*

ARNAIZ PLANAS, ESTHER L.
 CABANILLAS DEL POZO, JOSE MARIA.
 CUARTERO SANCHO, ROSA.
 DIEZ BERGES, MARIA AIDA.
 DUQUE MALLÉN, JAVIER.
 FUERTES GARAY, JAVIER.
 GALLEGO HERNANDEZ, MARIA LUISA.
 GARCIA MORER, FELICIDAD.
 LANGARITA SERRANO, MARIA TERESA.
 LASAUCA BERNIA, MARIA PILAR.
 MARIN CEBOLLADA, FRANCISCO JAVIER.

MARIN PORTERO, ANA CARMEN.
MARTI GRACIA, MARIA JESUS.
PALOS YAGO, ALICIA.
PEREZ GUZMAN, EVA.
RIPOLLES SANCHO, ROSARIO.
SANCHEZ PEREZ, ELISA.
SISO ESPITIA, MARIA PILAR.
SORIANO MORALES, GUILLERMO.

ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno.

Contra la presente resolución podrán efectuarse reclamaciones contra la lista de admitidos y excluidos, así como solicitar la subsanación de errores materiales, en el plazo de diez días hábiles siguientes a su publicación en el BOPZ. Las reclamaciones, en su caso, serán resueltas por la Presidencia de la Corporación, y el anuncio correspondiente a la lista definitiva se publicará en el BOPZ y en el tablón de anuncios del Palacio Provincial.

Zaragoza, a 9 de diciembre de 2015. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

ARANDA DE MONCAYO

Núm. 13.552

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de bienes inmuebles, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES

Artículo 1.º *Fundamento y régimen jurídico.*

1. El Ayuntamiento de Aranda de Moncayo, de conformidad con cuanto establece el número 2 del artículo 15, el apartado a) del número 1 del artículo 60 y los artículos 61 a 78, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, hace uso de la facultad que le confiere la misma, en orden a la fijación de los elementos necesarios para la determinación de las cuotas tributarias del impuesto sobre bienes inmuebles, y su gestión.

2. El impuesto sobre bienes inmuebles se regirá en este municipio por las normas reguladoras del mismo contenidas en los artículos 61 a 78 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales; por las disposiciones legales y reglamentarias que la complementan y desarrollan, y por la presente Ordenanza fiscal.

Art. 2.º *Tipo de gravamen.*

El tipo de gravamen del impuesto será:

- Para los bienes inmuebles urbanos, del 0,624%.
- Para los bienes inmuebles rústicos, del 0,38%.
- Para los bienes inmuebles de características especiales:
 - Destinados a la producción de energía eléctrica y gas y al refinado de petróleo, y las centrales nucleares, del 0,60%.
 - Presas, saltos de agua y embalses, incluido su lecho o vaso, excepto las destinadas exclusivamente al riego, del 1,30%.
 - Autopistas, carreteras y túneles de peaje, del 0,60%.
 - Aeropuertos y puertos comerciales, del 0,60%.

Art. 3.º *Obligaciones tributarias formales.*

1. Según previene el artículo 77 de la Ley 39/1988, el Ayuntamiento se acoge mediante esta Ordenanza al procedimiento de comunicación previsto en el artículo 5 de la Ley 48/2002, de 23 de diciembre, del Catastro Inmobiliario.

2. El procedimiento de comunicación a la Administración Catastral se efectuará por medio de Diputación, en tanto en cuanto se mantenga en vigor la delegación de la Gestión Tributaria y Recaudatoria del impuesto.

Art. 4.º *Normas de competencia y gestión del impuesto.*

1. Para el procedimiento de gestión no señalado en esta Ordenanza se aplicará lo que dispone la legislación vigente, así como, en su caso, lo que establezca la Ordenanza General de Gestión, aprobada por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza.

2. En aplicación del artículo 78 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se aprueba la agrupación en un único documento de cobro de todas las cuotas de este impuesto relativas a un mismo sujeto pasivo cuando se trate de bienes inmuebles rústicos.

Disposición final única

Aprobación, entrada en vigor y modificación de la Ordenanza fiscal

La presente Ordenanza fiscal, aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 5 de octubre de 2015, comenzará a regir con efectos de 1 de enero de 2016, y continuará vigente en tanto no se acuerde su modificación o derogación expresa.

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados

recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Aranda de Moncayo, a 10 de diciembre de 2015. — La alcaldesa, María Rosario Cabrera Ruiz.

CABAÑAS DE EBRO

Núm. 13.614

Por decreto de esta Alcaldía ha sido aprobado el padrón del tercer trimestre de suministro de agua potable y del impuesto sobre contaminación de las aguas de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2015.

Dicho padrón queda expuesto al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha del anuncio en el BOPZ.

Simultáneamente, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza conforme a las siguientes normas:

Plazos

- Período voluntario: Dos meses a partir de la publicación en el BOPZ.
- Período ejecutivo: Se inicia transcurrido el plazo anterior y determina el devengo de un recargo de apremio del 20% y del interés legal de demora.

Lugar y horario de pago

- En las oficinas municipales, de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- En la oficina de Ibercaja de Cabañas de Ebro.

En ambos casos, a partir de la publicación en el BOPZ y mientras dure el período voluntario.

Domiciliaciones bancarias

Se cargarán en cuenta a partir de la fecha de publicación en el BOPZ.

Régimen de recursos

- Tasa de suministro de agua potable:
 - Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuera expresa, y si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.
 2. Impuesto sobre contaminación de las aguas:
 - Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.
 - Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.
- No podrán simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.
- Cabañas de Ebro, a 11 de diciembre de 2015. — La alcaldesa, María Carmen Lázaro Petisme.

EJEJA DE LOS CABALLEROS

Núm. 13.693

La Corporación municipal, en sesión plenaria celebrada el día 14 de diciembre de 2015, aprobó inicialmente el presupuesto general para el año 2016, sus bases de ejecución, la plantilla de personal y el catálogo de puestos de trabajo. Asimismo, aprobó el presupuesto de la sociedad mercantil Sofejea, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 170 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho presupuesto se encuentra a disposición del público en este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOPZ, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar, en su caso, reclamaciones.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones.

Ejeja de los Caballeros, a 15 de diciembre de 2015. — La alcaldesa, Teresa Ladrero Parral.

LAS CUERLAS

Núm. 13.564

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2015, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Las Cuerlas para el ejercicio 2016, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 151.350,00 euros y el estado de ingresos a 151.350,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del

Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días, durante los cuales podrán examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y/o sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Las Cuerlas, a 1 de diciembre de 2015. — El alcalde/presidente, Miguel Ángel Guillén Cantín.

MONEGRILLO

Núm. 13.583

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de esta Corporación de fecha 29 de octubre de 2015 (BOPZ núm. 254, de 4 de noviembre), ha quedado aprobada definitivamente la modificación de las siguientes Ordenanzas fiscales que entrarán en vigor el día 1 de enero de 2016:

ORDENANZA FISCAL NÚMERO 3, REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Queda modificado el artículo 2.1. El tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,60%.

ORDENANZA FISCAL NÚMERO 12, REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE CASAS DE BAÑO, DUCHAS, PISCINAS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTROS SERVICIOS ANÁLOGOS

Se modifica el artículo 6. Cuota tributaria:

A. Bonos de temporada:

—De 5 a 11 años: 28 euros.

—De 12 a 65 años: 39 euros.

—Mayores de 65 años jubilados y empadronados en Monegrillo: 10 euros.

B. Bonos de diez días se suprimen.

ORDENANZA FISCAL NÚMERO 10, REGULADORA DEL SERVICIO DE CEMENTERIO

Se modifica el artículo 3, bases y tarifas, siendo la cuantía por nicho de 835 euros para los vecinos empadronados y 1.235 euros para los no empadronados.

ORDENANZA FISCAL NÚMERO 21, REGULADORA DE LA TASA POR VENTA AMBULANTE

Se modifica el artículo 3. Cuota a satisfacer por ocupación de dominio y bando: 6 euros.

Monegrillo, a 11 de diciembre de 2015. — El alcalde, Alejandro Laguna Martínez.

El siguiente anuncio anula y sustituye a todos los efectos al número 13.392, publicado con errores en el BOPZ núm. 285, de 12 de diciembre de 2015.

ONTINAR DE SALZ

Núm. 13.630

El Pleno de la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2015, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la entidad local menor de Ontinar de Salz para el ejercicio 2015, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 774.837,42 euros y el estado de ingresos a 774.837,42 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y

audiencia de los interesados por el plazo de quince días, durante los cuales podrán examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Ontinar de Salz, a 30 de noviembre de 2015. — El alcalde, Alfredo Gaspar Cabrero.

TALAMANTES

Núm. 13.592

Habiéndose quedado en este municipio vacante el cargo de juez de paz sustituto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de los Jueces de Paz, núm. 3/1995, de 7 de junio, las personas interesadas en ser elegidas para dicho cargo que reúnan los requisitos de ser español, mayor de edad y no hallarse incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad para el desempeño de dicho cargo pueden presentar solicitud ante este Ayuntamiento, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

Talamantes, a 2 de diciembre de 2015. — El alcalde, José Manuel Jiménez Arellano.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS DE PARACUELLOS DE JILOCA

Núm. 13.593

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes de Paracuellos de Jiloca el domingo 20 de diciembre de 2015, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en el salón de actos del Casino de esta localidad, con arreglo al siguiente:

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura del estado de cuentas de todas las acequias y todos los pozos.
- 3.º Examen y aprobación de los presupuestos y reaces del año siguiente.
- 4.º Elecciones a presidente de la Junta y mitad de los vocales.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad.

Paracuellos de Jiloca, a 2 de diciembre de 2015. — El presidente, Antonio Molina Quílez.

COMUNIDAD DE REGANTES NÚM. VIII DE BARDENAS (ELEVACIÓN), DE BIOTA

Núm. 13.563

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Asamblea general ordinaria que se celebrará el día 21 de diciembre de 2015, a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda, en el salón de actos de la Casa de Cultura de Biota, con el siguiente:

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación del presupuesto para el ejercicio 2016, si procede.
- 3.º Renovación parcial de la Junta de Gobierno.
- 4.º Gestiones de la Junta de Gobierno.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Se ruega la asistencia de los partícipes de esta Comunidad.

Biota, a 6 de diciembre de 2015. — El presidente, Eduardo López Pérez.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



CIF: P-5.000.000-1
Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ)
Plaza de España, 2 - Teléf. * 976 288 800 - Directo 976 288 823 - Fax 976 288 947

Talleres: Imprenta Provincial - Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 976 317 836

Envío de originales para su publicación: Excm. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General) - Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprenta@dpz.es

TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

1. Anuncios:
 - 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
 - Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,050 euros**.
 - 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
 - Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,0600 euros**.
2. Información en soporte electrónico:
 - 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
 - 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
 - 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.
3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.
4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.

El BOP de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://boletin.dpz.es/BOPZ/> o www.dpz.es